

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 22 de Marzo de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 741.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

### DEL EXTERIOR.

**Turin 20.**—Cartas de Nápoles aseguran que no debe darse importancia al pequeño tumulto excitado por el lenguaje violento de un predicador. Dicen de aquella ciudad que el espíritu público es excelente y que los reaccionarios no hallan apoyo. Parece que el Sr. Farini será nombrado ministro de Negocios extranjeros.

**Viena 20.**—La Gaceta de Viena ha publicado el dictamen de la comision de la deuda del Estado. A fin de Abril de 1861 el total de la deuda era 2,888 millones y medio. La deuda se ha aumentado 47 millones en el último semestre.

**Marsella 20.**—Las noticias de Atenas no dejan duda sobre el buen resultado que obtendrá el ejército real. Las pérdidas de este son insignificantes. Vuelve a renacer la tranquilidad en Atenas.

Las noticias de Constantinopla anuncian que Fuad-Bajá ha convenido en el nombramiento de un comisario francés que vigile el empleo que se da al empréstito contratado con la casa Devaux de Londres.

Se asegura que el sultán ha admitido el principio de que los cristianos puedan servir en el ejército.

Toma gran incremento en Bulgaria la propaganda católica.

Las noticias de Nueva-York dicen que la batalla del Potomac será sangrienta y decisiva. Se aguarda el ataque de los federales. El gobierno de la Georgia ha publicado una proclama pidiendo 13,000 hombres de tropas. Los confederados concentran tambien grandes fuerzas en el Potomac inferior.

La casa del ministro francés en Washington ha sido incendiada, quedando reducida a ceniza. La Tribuna anuncia que todos los papeles de la legacion han sido destruidos.

**Londres 20.**—El presidente de los Estados Unidos Lincoln ha propuesto al Congreso abolir la esclavitud en los Estados del Sur, por medio de la compra gradual de los esclavos por el Tesoro federal.

**Paris 21.**—Hoy se embarcará en Tolon, a bordo de la fragata *Sena*, el general Donati, para tomar en Argel a bordo 120 caballos y 300 hombres de tropa destinados a reforzar el cuerpo expedicionario francés en Méjico. Inmediatamente seguirán al *Sena* el *Yauban*, el *Aube*, la *Mosselle* y la *Ceres*, que comandarán el resto de la division Donati, destinada a Méjico.

La Patrie supone que los aliados no acordarán nada definitivo en Méjico hasta la llegada del general Lorencez, que lleva las últimas instrucciones del gobierno francés.

La contestacion al discurso del emperador ha sido aprobada en el Cuerpo legislativo por 241 votos contra 9.

Los periódicos ministeriales desmienten esta tarde la noticia de modificacion ministerial.

**Paris 21.**—Quedan el 3 por 100 a 69-95; el 4 1/2 a 98; el interior español a 48; el exterior a 60; la diferida a 60, y la amortizable a 60.

**Londres 21.**—Quedan los consolidados de 93 7/8 a 94.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. MÓN.

Extracto de la sesion celebrada el día 21 de Marzo de 1862.

Abierta a las dos y media, se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

El Sr. CARRIQUIRI.—Presento dos exposiciones de los pueblos de Orozbetelu y Oranos, provincia de Navarra, solicitando que se conceda a la provincia, sin subvencion, el ferrocarril de los Alduides.

El Sr. LUENGO.—Presento una exposicion de varios pueblos de la provincia de Soria, pidiendo que no se vendan los bienes de aprovechamiento comun.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las de Torrox (Málaga), quedando admitido el Sr. D. Vicente Saenz de Liera.

Interpelacion sobre el estado de la imprenta.

Continuando esta discusion, dijo el Sr. SAGASTA.—Ofrezco ser lo más breve posible; pero tengo muchas rectificaciones que hacer.

Estuvo lejos de mi ánimo presentar al Sr. Orovio como reaccionario. Hablando de la ley de imprenta, recordé que el gobierno anterior habia aplicado la ley de la manera que yo la interpreto, y a propósito de eso cité al Sr. Orovio, que habia tenido ocasion de aplicarla.

Para rectificar lo que dije el Sr. Bugallal, me encuentro perplejo: me sucede, con respecto de S. S., lo que a los amigos de cierta abogacía tocador de guitarra. Dicen que toca. V. bien la guitarra, se le decía; y contestaba: mis amigos dudaban si soy un gran abogado aficionado a la guitarra; o un gran guitarrista aficionado a la abogacía. Yo dudé si el Sr. Bugallal es un gran censor literario aficionado a la política, o un gran censor político aficionado a la literatura. S. S. criticó mi género de literatura, y aun el de otros discursos.

Yo miraba entonces al Sr. Gonzalez Brabo, y decía: el Sr. Gonzalez Brabo hizo más que resucitar a un Lázaro muerto recientemente: resucitó a un famoso padre Carlos que enmendaba las comedias de Lope de Vega, y aun le añadía versos suyos.

El Sr. Bugallal dijo que iba a contestar a las cinco partes de mi discurso; pero se quedó en la

primera. S. S. se queda siempre en la mitad de los viajes. En esa primera parte S. S. me ha supuesto una equivocacion: yo dije que un periódico, despues de haber obtenido el pase en las dos ediciones, fué secuestrado y no fué denunciado. Yo llamé a esto atentado, y siento no poder recoger la palabra, porque ¿de qué otro modo hemos de llamar la recogida, despues de haber hecho gastar a la empresa en las dos ediciones que tuvieron el pase fiscal? Pero aunque hubiera sido denunciado, habria estado mal hecho, porque según la ley, debe haber ó recogida ó denuncia; las dos cosas a la vez no están permitidas.

Tambien S. S. me atribuyó ideas volterrianas y de mal gusto literario. S. S. debe familiarizarse a ser fiscal de imprenta ó aspirar a una contaduría de hipotecas, pero no debe querer ser a la vez censor literario.

El Sr. PRESIDENTE.—Llamo a V. S. al orden de la discusion y a las rectificaciones.

El Sr. SAGASTA.—Nada diré de lo que manifestó S. S. acerca de los sentimientos del ejército de Tatan. S. S. lo dijo por decir algo; pero S. S. no ha contestado a la mayor parte de lo que yo he dicho, ni podía contestar.

Denuncias: aquí tengo que contestar a alusiones gravísimas. El Sr. Bugallal ha leído aquí un párrafo de *La Iberia* y otro de *El Clamor*. En el primero le ha sucedido a S. S. lo que al ministro de la Gobernacion.

Ha leído un párrafo aislado, independiente, que está desvirtuado por el anterior y el que le sigue. Si S. S. no se hubiera comido esos párrafos, habria visto el Congreso que no existian en el artículo los ataques que S. S. suponía.

Respecto de la política carlista que el Sr. Bugallal supone que he hecho yo, no voy a contestar, a lo menos en el género de literatura que me gusta a S. S. ¿Le gusta a S. S. el género de literatura del Sr. Borrego moderado? Pues ese señor decía: «El Trovo, por fuerte que parezca, no tiene más vida que la que le da el sosten de los pueblos.» ¿Le gusta a S. S. la literatura de *La España Pura*? La *España Pura* dice: «Sin el espíritu liberal, la Reina doña Isabel II no se sentaría hoy bajo el sol de Castilla en el palacio de Madrid.» ¿Le gusta a S. S. la literatura de *El Diario Español*?

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, va a ser interminable esta discusion si V. S. continúa de ese modo.

El Sr. SAGASTA.—Si V. S. no quiere que conteste a una alusion gravísima, lo dejaré para otra vez. Voy a demostrar que soy carlista a la manera que todos los liberales de este país, y voy a demostrarlo con palabras de personas y periódicos conservadores.

Yo podría citar las opiniones del Sr. Martinez de la Rosa, de D. Luis Fernandez de Córdova, del marqués de Miraflores (hoy marqués de Miraflores), del Sr. Pacheco; pero voy a dar a S. S. el género de literatura que más le agrada: la del señor presidente del Consejo de ministros. «Yo no acato, decía el señor presidente del Consejo, la soberanía nacional; yo respetaré lo que la mitad más no hubiera decidido que este país fuese gobernado por la república, el señor presidente del Consejo hubiera aceptado la república.

Digame S. S.: ¿qué derecho quedó desde que Fernando VII arrojó la corona que Napoleón recogió para ponerla en otras sienes, y la nacion la arrancó de allí? Fernando VII dispuso de su derecho personal en favor de Napoleón; Napoleón dispuso de la corona, y la nacion dijo: no; Fernando VII no tenía derecho a disponer de lo que no era suyo: la soberanía es de la nacion.

El Sr. PRESIDENTE.—Es cierto lo que dice su señoría; pero debe tener en consideracion que era el heredero, el que estaba llamado a suceder.

El Sr. SAGASTA.—Fernando VII dejó la corona por su voluntad.

De todos modos, ¿qué es lo que dijo el Sr. Bugallal respecto de las denuncias? Nada tampoco: en lo único en que ha conseguido algo, ha sido en la parte de censura literaria, pues ya ve S. S. que me he enmendado.

El Sr. Bugallal ha querido demostrar que los no son los que oyen los amorosos consejos del Padre comun de los fieles: de modo que los que no somos nosos, estamos excomulgados.

El Sr. Roberts ha supuesto una equivocacion en mi al decir yo que *El Diario Español* habia dicho el 7 que habia recibido la gracia de indulto. Dice S. S. que fué solo una gracia; pero como se trataba de indulto, no podía aludir a otra clase de favores. Dice S. S. que antes del 19 la Audiencia tenia conocimiento del indulto, pues se lo habia comunicado al juzgado. La real orden tiene la fecha del 8, fué comunicada a la Audiencia el 14, y trasladada el 19 al juzgado; pues bien, aun así y todo, la Audiencia no tenia conocimiento de ese indulto el 20: el Congreso comprenderá la gravedad de este hecho.

El cuando, el cómo se trasladaría esa real orden, yo no lo sé: si no fuera por la formalidad de las personas que componen el Consejo de ministros, diría que no era verdad que se habia acordado en Consejo de ministros, puesto que el señor ministro de la Gobernacion nada sabe.

Quería el Sr. Roberts explicar mi inexactitud, con una real orden anterior que yo ignoraba. Dice S. S. que el 25 de Octubre se comunicó a la Audiencia una real orden mandándole suspender la ejecucion de la sentencia. Se ha suspendido la ejecucion de las sentencias cuando estas podian ser de muerte; pero este es el primer ejemplo que se ha dado de la suspension de una sentencia de esa clase. Esto es como el milagro de San Vicente: estando prohibido hacer milagros, y pasando por una calle de Valencia, vió que se caía un albañil de un andamio, y le dijo: acéptate mientras pido licencia, y le detuvo en el aire. El señor ministro de la Gobernacion dijo tambien como San Vicente: deténgase la sentencia mientras doy el indulto. Así, esta situacion podrá ser lo que se quiera; pero en punto a milagros, no se encontrará otra que mas los use y mas rotunda se vea de ellos.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Se acuerda una orden en Consejo de ministros el día 1.º, por ejemplo: la sabe la persona interesada y la publica; el día 10 circula el gobierno la orden; se deja de dar traslado por equivocacion a una de las personas a quienes debia darse. Y sobre esta hecho tan sencillo forma el Sr. Sagasta una porcion de cargos peregrinos y de insinuaciones malignas.

Ayer mismo se ha reunido una comision aquí que yo debia asistir, y se olvidó avisarme.

No quiera, pues, el Sr. Sagasta hacer cargos por lo que no tiene nada de importante ni de extraño.

Por lo demás, S. S. está muy atrasado de noticias; el primer ministro que ha dejado de dar indultos habiendo causas pendientes, es el actual: es el primero que ha acabado con esa corruptela escandalosa.

El Sr. SAGASTA.—He dicho ya que se han

mandado suspender sentencias cuando estas eran de muerte, no en otro caso.

Yo no he cometido inexactitud. Era imposible que *El Diario Español* supiese el 7 que estaba indultado, cuando el día 6 daba la Audiencia el dictamen, negándose a que se le indultara. Además, si el 6 daba la Audiencia el dictamen, ¿cómo el 8 podía darse la real orden acordada en Consejo de ministros?

El señor ministro de la GOBERNACION.—En el mismo día 6 pudo concederse el indulto. El Sr. ALVAREZ BUGALLAL.—El discurso del Sr. Sagasta no merece una contestacion extensa. Si S. S. ha querido hacernos eco de rumores de otra parte, esos rumores no deben traerse aquí, y en todo caso, los desmentio con mis actos públicos, con mis votos y mis discursos en este cuerpo, con mi conducta constante.

Yo no hice ninguna censura de las condiciones literarias del discurso de S. S. Yo dije que al contestarle no haría caso de ese género de literatura que llama progresista. Si censuré la critica volterriana, no hice más que ser el eco de los pensadores modernos, que miran ya con desden a Voltaire y a su critica.

Por lo demás, al decir yo que defendiendo la tesis del periódico por mi denunciado se hacia política carlista, no hice más que sacar la consecuencia de lo que habia leído. Esta opinion no era nueva: ya la habia formulado aquí un distinguido orador de la mayoría.

El Sr. Sagasta tiene verdadera pasion por la soberanía nacional. Recordó que en cierta discusion sobre los asuntos de Italia, viendo S. S. que los diputados abandonaban el salon, comenzó a decir tales cosas de la soberanía nacional y del trono, que atrajo a los oyentes que abandonaban este sitio. Ahora, teniendo el mismo resultado, ha apelado al mismo medio. Debe estar muy agradecido S. S. a la soberanía nacional. Le sucedió a S. S. una señoría lo que a cierto cómico de otro tiempo, que teniendo ser silbado, cuando salía a la escena decía siempre: ¡viva el rey absoluto! con lo cual conquistaba aplausos. La soberanía nacional es el rey absoluto del Sr. Sagasta.

A la parte que el Sr. Gonzalez Brabo calificó de amenaza en su discurso, nada tengo que decir. Respecto de la otra parte, que calificó de seria, una sola cosa le diré. Creo que S. S. hacia dignamente, sin ningún género de sacrificio, sin abandonar sus ideas, un pequeño movimiento hacia nuestras filas. Deseaba un terreno común en que se uniesen todos los partidos, de modo que la sucesion de estos en el poder se verificase de un modo pacífico y espontáneo, que cada hombre y cada doctrina tuviese su hora en el reloj de la opinion. Yo aprecio mucho la cooperacion de la elocuencia y del talento, y me alegraría muchísimo encontrarme con estas condiciones al lado de S. S.

Necesito, para justificar mis actos y la inteligencia de la ley, decir al Sr. Orovio que la ley no solo es represiva en los casos que S. S. señaló, sino en otros que no están comprendidos en el artículo 4.º de la ley. A la interpretacion en virtud de la cual se cree que esa ley es preventiva para todos los casos, no tengo que contestar sino con su texto mismo.

«Art. 24. Se comete delito de imprenta en los escritos que atacan a la religion católica. Tambien se comete en aquellos que abogan por que se permita otro culto.»

Por tanto, defender, partiendo de la tesis católica, es decir, profesando el catolicismo, la libertad de cultos por razones circunstanciales de mera conveniencia política, es, según la ley, un delito gravísimo, pero no de los recogidos; según el artículo 4.º de la ley, S. S. de los delitos comprendidos en algunos párrafos del art. 27 de la ley.

«Art. 27. Comete delito de imprenta el que abra suscripciones para pagar las multas impuestas por los tribunales, y el que con amenazas ó dictos, trata de coartar la libertad de los jueces.»

Pues bien: de estos delitos no trata el art. 4.º, que contiene la prevision.

Véase cómo no todos los delitos de imprenta previstos por la ley están comprendidos en el que ordena las recogidas. Si así fuera, esta ley no hubiera tenido más que decir: se recogerá todo escrito en que se cometen los delitos definidos y señalados en los artículos siguientes.

No tengo más que rectificar.

El Sr. SAGASTA.—Ha supuesto el Sr. Bugallal que yo me he hecho eco de rumores de mala especie. Lo siento; porque ¿qué dirán los amigos a cuya casa acudo S. S., los de casa del Sr. Herrera?

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL.—Yo no tengo nada que responder a lo que pueda decirse fuera de este sitio, al cual no creo que deban traerse tales rumores.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Suplico al señor Presidente me deje ser algo extenso. Cuando vine al Congreso como diputado del país en que he nacido y en que tengo mi fortuna, la primera voz que oí fue la del Sr. Gonzalez Brabo en una rectificacion dirigida al Sr. Permanyer. Su discurso me causó gran sensacion. Decía yo: ¿cómo me levantaré yo nunca a hablar despues de haber hablado el Sr. Gonzalez Brabo? Sin embargo, eso ha sucedido; yo pido, pues, la benevolencia del Congreso, y particularmente, la de S. S.

Yo, señores, no me he levantado a nombre de la mayoría; ¿cómo habia yo de tener valor para tomar la voz de los eminentes oradores de esta mayoría? Decía S. S. la mayoría está muerta; y dije yo a mis amigos: yo me siento vivo; el Sr. Gonzalez Brabo exclamó: digase es alta voz lo que se quiera decir; y entonces, yo, que siempre he dicho en alta voz lo que he podido decir en voz baja, pedí la palabra. No pretendo, pues, ni ser orador ni hablar en nombre de la mayoría.

Lo que yo diga aquí no será eco de ningún hombre político ni de partido; yo he defendido como soldado a casi todos los partidos de España; seré el eco de la opinion de los que no son hombres políticos, pero que se interesan por la suerte del país.

Yo no trato de herir la susceptibilidad de nadie, porque, señores, de todos los espectáculos repugnantes, no coexisten otros más repugnantes que el de los hombres de honor diciéndose injurias al frente de otros muchos.

Señores, se ha dicho de mí que he pedido la palabra, ¿sabeis por qué? Cobro, luego existo; si hay algo que diga que no he ganado lo que soy, arrojé mis despachos y me voy a mi casa.

Yo no soy, señores, enemigo de la imprenta; deseo que la ley actual cese, y la nueva se discuta. Se dice que no se discute porque el gobierno no quiere; pero sobre la voluntad del gobierno están los reglamentos y está el derecho de los diputados, del cual quiero que se acabe pronto la discusion de los presupuestos; y sin embargo, veis que no acaba; prueba de que no siempre que el gobierno quiere una cosa la puede conseguir.

Se dice: los oradores de la mayoría no se levantan:

los oradores de la mayoría tienen su puesto en el banco de la comision. ¿Qué ha de hacer los diputados de la mayoría, cuando se trata de interpellaciones concretas a las que toca contestar al gobierno? Lo que agita al mundo es la lucha entre los partidos medios y los radicales; y cuando las grandes cuestiones de doctrina se discuten, no faltan aquí oradores de la mayoría que se levantan. Mas entre los partidos medios, pocas grandes cuestiones de doctrina se debaten.

El Sr. Gonzalez Brabo es un eminente orador popular; pero las circunstancias y sus opiniones le han colocado en un partido doctrinario. Si S. S. ocupase el puesto del Sr. Rivero, al frente de la democracia, ya veriais lo que era un orador. Al Sr. Rivero le sucede lo contrario: es un orador de derecho, es por esencia un orador doctrinario. La mayoría está muerta. ¿Qué podría yo decir de las oposiciones? No hablaré de la que tengo detrás. Decía el Sr. Martinez de la Rosa una cosa que retrataba a la oposicion disidente:

Tormenta de Mayo parecen sus celos, que anuncia en los cielos un iris de paz.

Esto es, ni más ni menos, la oposicion disidente: una rima de amor.

Voy a decir una cosa más grave respecto de la oposicion moderada. Yo, en mi oficio de soldado, he servido al gobierno moderado hasta el último: siempre en mi oficio he defendido al gobierno establecido. La oposicion moderada no puede menos de estar dividida. Aspirar al poder predicando doctrinas restrictivas, es mal medio, y predicar otras, es prometer lo que aun queriendo no se puede cumplir.

La aparicion de un gobierno de oposicion moderada sería interpretada por el país como una evolucion en sentido restrictivo. Se dirá: aplicaremos las doctrinas que ahora predicamos. ¡Ah, señores! tambien se decía en 1843 que era Espartero muy restrictivo; le escribió una coalicion: ¿qué pensaron los pueblos? Que habian triunfado los moderados.

No se puede en un momento dejar de representar lo que se ha representado siempre: el partido moderado representaría, aunque no quisiera, la política retrógrada, y no se puede hoy aspirar al poder retrocediendo un solo paso.

Se suspendió esta discusion.

### Presupuesto de ingresos.

Continuando este debate, dijo el Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE.—Ante todo, señores, felicito al Sr. Saavedra Meneses, mi amigo y paisano, por el notable discurso que ha pronunciado, aunque no esté muy conforme con algunas de sus apreciaciones.

Voy a tratar del presupuesto de ingresos, bajo el punto de vista del impuesto directo ó contribucion de inmuebles.

En la legislatura pasada he tratado de las diferencias entre el impuesto directo y el indirecto. Entonces, respetando como siempre la legalidad existente, he preferido el impuesto indirecto, y he rechazado el directo por carecer de estadística, y por consiguiente de base justa.

Desde el planteamiento del sistema tributario se ha notado la falta de estadística; y esto ha dado lugar a grandes agravios y desigualdades en la distribucion del impuesto.

Gran servicio, en el terreno económico, prestó el digno Presidente de esta Cámara, cuando en 1845 planteó el sistema tributario; pero creo que habria sido preferible aguardar a tener datos más exactos para establecer la contribucion directa; y la prueba es que S. S., que desde luego queria imponer 300 millones, se contentó con 250. Desde entonces todo ha sido quejas en los pueblos; y lo mismo que la sucedido en España respecto de la contribucion directa, ha sucedido tambien en otros países.

En Inglaterra el *income tax* fué muy resistido, y sir Roberto Peel, cuando lo defendió en 1842, para suplir con él el déficit de dos millones que habia en el Tesoro de aquella nacion por efecto de la supresion de la contribucion sobre casas, reconoció al propio tiempo la necesidad de una exacta estadística, y de que fuese fijo é inalterable el cupo y el capital imponible, para no agobiar a la agricultura.

En Francia el propietario no paga más que el 8 por 100, y con los recargos el 10; ¿por qué? Porque los grandes financieros han ido a buscar el medio de cubrir los gastos públicos en las contribuciones indirectas en ese país. Y la prueba de lo que acabo de manifestar es que el distinguido M. Thiers, que ha defendido el impuesto indirecto contra el partido democrático, lo defendía del modo que voy a leer: «El impuesto indirecto, dice, es el impuesto de los países de adelantada civilizacion, mientras el impuesto directo, doblando ó triplicandolo para recursos extraordinarios, son hechos que marchan siempre unidos. País rico, país libre, impuesto indirecto, con el crédito por recurso extraordinario, son tambien hechos que marchan tan unidos como los precedentes.»

Este es un hombre muy práctico; yo no me vengo aquí con teorías vanas y que pudieran salir fáciles al practicante.

Es género de consideraciones me lleva a considerar algunas provincias, que por ser esencialmente vinícolas están sufriendo hace muchos años una situacion espantosa, sin que las haya consolado el gobierno más que con palabras. Allí el impuesto directo es insostenible, y yo no sé hasta qué punto puede haber dicho el señor ministro de Hacienda que habia que aumentar ese impuesto. Yo le recordaré a S. S. sobre este punto las palabras que contestó el santo rey D. Fernando III, según la crónica dice que contestó a los que le proponian que aumentara la clase de impuestos de entonces, cuando iba a emprender la conquista de Sevilla: «Non me lo digades; é sed ciertos que mayor miedo he yo de las maldiciones de las viejas de mis reinos, que de cuantos moros hay aquecido e allende de la mar.» Tema, pues, el señor ministro, mas que todo, como el santo rey decía, las maldiciones de los contribuyentes.

Pero para poder apreciar bien esta cuestion, relativamente a las provincias de Galicia, y especialmente a la de Orense, es menester que yo haga una historia de lo que ha pasado en ellas. Hace un año, con motivo de ocuparme yo de esta cuestion, me contestaba el señor ministro de Hacienda que para los casos de desgracias en las provincias habia un fondo splotorio, y que se haría la condonacion cuando se probara el hecho de haberse quedado sin cosechas en la provincia de Orense.

Yo sentí una gran satisfacion al oír decir esto al señor ministro, y le di las gracias; poco tiempo despues, y asociado con mis amigos los marqueses de San Carlos y de Montevirgen, rogué al señor ministro que diera una real orden suspendiendo el pago del segundo trimestre de la con-

tribucion: esa real orden se dió, y todo el país la recibió con un gran placer; pero ¡cuál no sería, señores, la sorpresa de todos, cuando se vió que esa real orden habia sido derogada un mes despues, y se exigian las contribuciones sin que sirviera de escudo la real orden de que antes me he ocupado, dándose el espectáculo inaudito de que la orden derogatoria ni siquiera se publicó en el *Boletín oficial* de la provincia?

Se dice con frecuencia que ya se han hecho a Orense todas las rebajas posibles en punto al vino; esto, señores, es un sofisma de la administracion; es verdad que se ha hecho una rebaja en el vino, pero es ilusoria, porque habiéndose nombrado un comisionado para que formara una cartilla de riqueza imponible a su capricho, este la ha presentado, y el gobierno la ha tomado para hacer frente a toda clase de reclamaciones, que han sido muchas, porque los ayuntamientos no se han conformado nunca con el reconocimiento de esa riqueza imponible.

La prueba de lo que ha crecido el capital imponible en esa provincia, está en el cuadro que yo he formado, y del cual resulta que en 1849 se le suponía por la administracion un capital de reales 32,477,711, y en 1861, que es hasta donde alcanza, asciende ya a 47,620,510 rs.

Tambien podría leer una exposicion de uno de los ayuntamientos, en la que se queja del repartimiento de la contribucion, y no lo hago por no molestar a todos los señores diputados que me escuchan (risas); por el número considerable que hay en el salon.

Pero conluzo a mi propósito hacer algunas observaciones sobre la indiferencia con que el gobierno mira a ese país, sin hacer nada para que salga de esa horrible situacion. El gobierno no hace allí caminos vecinales, no concluye las empezadas, no lleva tropas para que hagan grandes consumos, ni ha tratado ni trata de hacer nada. ¿Por qué no intenta el establecimiento de la colonizacion agricola? En Galicia hay 1,300 leguas cuadradas, y solo se cultiva la sexta parte. ¿Por qué, pues, no trata de seguir el ejemplo que nos dió Carlos III fundando la Carolina, la Carlota y algunos otros pueblos? Con esto se evitaría en mucha parte el pauperismo y la emigracion que hoy se nota en aquellos países.

Quisiera resumir, señores, pero me hallo fatigado, y creo que tambien lo están los señores diputados; me concretaré, pues, a decir, como un publicista español, hombre muy de orden y muy amante del progreso pacífico, que cuando una necesidad justa no se satisface pronto, despues de haberse manifestado en la prensa, en la tribuna y en todas partes, suele convertirse muchas veces en exigencia revolucionaria.

He dicho.

El Sr. LEON Y MEDINA.—Había yo supuesto ayer al contestar al Sr. Torroja, que hoy el señor Baamonde se extendería más sobre el presupuesto de ingresos; pero confieso me he equivocado, pues S. S. no lo ha hecho así; pero ha tratado de amenazar, sin embargo, en la administracion algunas contribuciones que afortunadamente no existen.

Por lo que dijo S. S. el año pasado, yo creía sinceramente que el Sr. Baamonde era partidario del sistema de contribucion misto; hoy se declara campeón acérrimo de la contribucion indirecta.

S. S. se equivoca al suponer que hasta el año 12 dominó la contribucion indirecta. Pues qué, ¿no se acuerda S. S. del diezmo, que era una contribucion directa que venia gravando tan terriblemente a la propiedad desde el siglo X, y que producía 500 millones de reales anuales?

Pues ahí tiene S. S. cómo se pagaba una contribucion directa, y bien grande, mucho antes del año 1812. Pero vamos a ver cómo se crearon las contribuciones directas civiles.

Por decreto de las Cortes de 29 de Junio de 1821 se nombró una comision para que formulara un proyecto de contribuciones directas, y este proyecto se presentó, en efecto, proponiendo que se impusieran 430 millones sobre la tierra y la propiedad urbana; lo cual equivalía, teniendo en cuenta las circunstancias de entonces, la gran masa de riqueza amortizada, la escasez de los medios de comercio, lo reducido del producto y el poco movimiento de la propiedad, al doble de lo que hoy se paga.

Pero todas las observaciones del Sr. Baamonde no eran más que el preámbulo del discurso en que S. S. se impone todos los años la obligacion de manifestar el estado en que se halla la provincia de Orense; y aunque no fuese absolutamente preciso para este objeto, S. S. ha empezado por decir que no hay estadística. En este punto, yo he probado, siempre que me ha ocupado de él, una verdad incontestable, que someto a la apreciacion del Congreso, y es, que los pueblos tienen reconocida espontáneamente una riqueza de 2,856 millones; y si a esto se dice que la verdad legal no es siempre la verdad verídica, yo diré a S. S. que si esto lo fuéramos a buscar por todos los medios posibles, siquiera fueran algo violentos y costosos, encontraríamos más riqueza, porque si hay algo de inexactitud, es por las ocultaciones que hacen los pueblos.

En cuanto a la comparacion que S. S. ha hecho con Francia, no puedo menos de decirle no es exacta; comparada la superficie de ese país y la del nuestro con la contribucion que se cobra en uno y otro, resulta que cada fanega de tierra en Francia paga 9 rs. 10 cént., y en España 3-50. Vea su señoría en qué país será mayor el tipo de la contribucion. No digo más.

El Sr. BAAMONDE.—Señores diputados, hubo un momento que yo creí que el Sr. Leon y Medina no me contestaba en serio. S. S. es audaz, y yo creí que S. S. no tomaba en serio mis observaciones, y como S. S. ya ha salido de la direccion de contribuciones, no ha tenido sin duda en lo que vale la materia de lo que yo me he ocupado.

Que yo el año pasado aceptaba el sistema de contribucion misto, y este año no quiero más que la indirecta. No fué eso; yo he dicho que aceptaba la legalidad existente; pero que no queria aumentos, sino una cuota fija en la contribucion directa, porque de otro modo, el propietario está a merced del gobierno y sus agentes.

En cuanto a la riqueza imponible de la provincia de Orense, S. S. padece una equivocacion; hoy no hay allí riqueza imponible, porque las tierras no sirven más que para plantar vides en los distritos vinícolas; y por consiguiente, el capital sobre que se fija la contribucion es un capital ilusorio y fijo a su capricho. Es verdad que allí hay, como dice el Sr. Leon y Medina 225 leguas cuadradas; pero ¿cómo se cultivan todas ellas?

Insisto, pues, señores, en lo que dije el año pasado: en que debe formarse una junta que fije de otro modo permanentemente la riqueza imponible, pues de otro modo podrían surgir algunos sucesos desagradables, que nunca tienen disculpa, pero a los que muchas veces se da motivo.

El Sr. LEON Y MEDINA.—Los expedientes que S. S. pide, así como los datos que he citado, están

á su disposición detallados y parciales en las oficinas de Hacienda de la provincia, y su resumen en la dirección general; acada á ellos, y se convencerá de parte de quien está la razón.

El Sr. BAAMONDE.—S. S. ha confundido los expedientes de 1857 y los del año pasado; yo me referiré á estos últimos, y respecto de ellos no he encontrado en la dirección los resúmenes que S. S. indica, ni tampoco he podido ver esa orden de Febrero último, en la cual se dan las razones que se tuvieron para no condonar la sexta parte de la contribución á la provincia de Orense.

El señor marqués de PREMIO REAL.—Pensaba, señores, al ocuparme de la totalidad del presupuesto, abrazar una porción de capitales; pero habiéndome precedido los Sres. Torroja y Baamonde, tendré que suprimir algunos de ellos, concretándome al ramo de estancadas.

Todos los días, señores, oímos ataques á este gabinete por la inacción en el orden político; pues no es menos esta en el orden económico, y esto prueba bien que el ministerio está muerto, que esto vive para conservar el poder.

Apenas ha habido un ministerio que aun habiendo estado menos tiempo al frente de la nación, no haya presentado alguna reforma importante; solo este es el que en ningún orden de cosas hace nada.

Empezaré, pues, por indicar que no son las ideas liberales económicas patrimonio de los partidos radicales, como lo prueba bien la laglattera.

El estanco, señores, produce graves inconvenientes, empezando por impedir el ejercicio de una porción de industrias; grava á los consumidores con una crecida contribución; hace que el gobierno dé el ejemplo de un usurario comercio, y por último, aumenta el número de empleados fomentando la empleomanía.

Pero si el estanco en general es tan malo, aplicado á la sal es inicu; impide el comercio de un artículo tan necesario, dificulta el desarrollo de una riqueza tan abundante en nuestro país, y mata por completo las industrias de salazon y pesca en una nación que, como la nuestra, tiene tantas leguas de costa, y podría explotarse bien esa industria, y en lugar de esto no podemos rivalizar con Holanda, que trae aquí sus salazones después de ir á países lejanos por la sal, y las dan á un precio mucho menor que nuestros fomentadores. Bien prueba esto, no solo el abandono de las pesquerías de Málaga y la Isla Cristina, sino el informe que sobre este punto daba el capitán general de la armada, conde de Venadito, que dice así: (S. S. leyó).

Buffon, que tan á menudo estaba con las ideas de Quesnay, decía del estanco que era más temible para la agricultura que los granizos y las heladas.

Señores, desde la edad media se conoce en Francia el estanco de la sal; en España es también muy antiguo, y data desde Alfonso el Sabio; pero constantemente, y desde las Cortes de Medina hasta nuestros días, han venido los pueblos reclamando contra él y pidiendo su abolición; parece, pues, que se haya conservado por espacio de tanto tiempo, y que en algunos países como en el nuestro no se haya abolido todavía.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, V. S. podrá continuar mañana, porque habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende la discusión.

Se leyeron y pasaron á la comisión varias peticiones.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: peticiones y los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 22 DE MARZO DE 1862.

En más de una ocasión nos hemos visto en la dolorosa necesidad de poner en conocimiento del público la perpetración de hechos criminales, que así ceden en menoscabo de los sentimientos morales de nuestra sociedad, como en desprestigio del gobierno.

Muchas veces hemos clamado, aunque en vano, para que las miserias de los partidos políticos no se relajaran en nuestra administración, entregada en gran parte á hombres sin antecedentes, sin conocimientos y sin garantías de ningún género.

Consumido nuestro país por la funesta enfermedad de la *empleomanía*, en libertad completa los gobernantes de repartir los destinos sin más reglas ni preceptos que su voluntad, todas las oficinas del Estado han sido invadidas de una multitud de personas, cuyas cualidades son negativas para el desempeño de las funciones que les son confiadas. Esto, que confesamos acontece hace mucho tiempo, ha llegado á un extremo tal desde que ocupa el poder el general O'Donnell, que el nepotismo ministerial de los actuales consejeros de la Corona será proverbial durante varias generaciones.

Y no puede ser de otra suerte. El general O'Donnell, que se ve privado del concurso de los hombres políticos de más talla de la nación, al que combaten todos los partidos, que tiene que luchar con el criterio general que le es abiertamente hostil, se ha visto en la necesidad de reclutar en todas partes, sin preguntar á los que acudían al reclamo de los destinos cuáles eran sus procedencias, así como los alistados en los presupuestos no tratan de inquirir el punto á donde se dirigen las aspiraciones de sus dueños y patrones.

Era preciso formar un partido oficial, cosa bien fácil para todo gobierno; y como los influencias de la situación hablan de obedecer forzadamente á sus instintos, habían de contentar sus afecciones y satisfacer sus compromisos, que á esa costa prestaban su cooperación, inútil era

analizar la índole especial de la mayoría de los favorecidos, el carácter de los encargados de defender á sueldo al gabinete.

Con una organización semejante las dependencias del gobierno, fácil es prever lo que á cada momento tiene que deplorarse. El caciquismo, pero el caciquismo absurdo y sin títulos, dispone de los empleos, en beneficio de personas determinadas, con perjuicio de los cesantes de otras administraciones, que han encañecido en el servicio de su patria, y que hoy mueren de hambre, porque sus honrosos expedientes no lanzan gritos desde el fondo de los archivos, y porque aunque los lanzaran no serían escuchados.

Innumerables son los hechos de escandalosas defraudaciones llevadas á cabo por funcionarios de la administración, y sin embargo, ni por el gobierno, ni por sus delegados en las provincias, se toman al menos las medidas de precaución que la razón y la prudencia aconsejan.

El largo catálogo de los desfalcos que ha sufrido el Tesoro desde que ejerce el mando el duque de Tetuan, acaba de aumentarse con el que ha tenido lugar en Málaga, y del cual nosotros no nos quisimos ocupar ayer, porque deseábamos que la noticia se confirmase de la manera que exigía su gravedad.

Hé aquí cómo nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* da cuenta del hecho:

«Tenemos el sentimiento de anunciar hoy á nuestros lectores un nuevo hecho escandaloso, de los que parecen van haciéndose endémicos en este desgraciado país de algún tiempo á la fecha.

Nos escriben de Málaga que sospechosa la autoridad superior de la provincia de la conducta del tesoro que la misma nombró interinamente, determinó girarle un arqueo extraordinario para poderla apreciar mejor, y que habiéndolo efectuado en la madrugada del 17 del corriente, dió por resultado el monstruoso desfalco de 85,000 duros, sin incluir lo que arrojan los bonos que expedía el cajero contra los administradores de rentas de los partidos, que estos satisfacían á la vista, garantidos con su admisión en pago al remitir los fondos á tesorería.

Hacer comentarios sobre un hecho de tanta gravedad, del que también se nos indica conocer ya los tribunales, lo consideramos por hoy inoportuno: nuestros lectores saben con cuánta repetición hemos lamentado otros análogos, y reclamado del gobierno la adopción de medidas bastante fuertes y enérgicas que concluyan de una vez con los empleados concusionarios y que acepten los cargos públicos como medio de improvisar fortuna á costa del sudor de los pueblos, que no pocas gotas se habrán derramado para reunir los 85,000 duros en que consiste el desfalco.

Quando tengamos más detalles volveremos á ocuparnos de este asunto, por hoy nos limitamos á excitar el celo del señor ministro de Hacienda, para que procure por todos los medios imaginables asegurar los intereses del Tesoro, y que se exija la responsabilidad personal y pecuniaria, sin consideración de ninguna especie, á cuantas personas resulten complicadas en la comisión de tan punible hecho.

Después de escritas las anteriores líneas, hemos sabido que el desfalco conocido á la fecha de las últimas noticias, consistía solamente en 69,000 duros; que el cajero se había confesado responsable, y se le han embargado valores que podrán reintegrar al Tesoro de unos 20,000 duros. Ignoramos si para los 49,000 restantes tendrán garantías el cajero interino ó quien lo nombró.»

Los datos que nosotros poseemos acerca del propio asunto, están en un todo conformes con la anterior narración, y nos bastan para condenar la falta de prevision del señor gobernador de Málaga, al que no se le ocurrió, siquiera para no incurrir en la gravísima responsabilidad que sobre él pesa, lo que es más que probable que hubiese ejecutado un alcalde de monterilla.

Existiendo en Málaga además de las sucursales de la *Caja de depósitos* y del *Banco de España*, un *Banco de crédito*, como el señor gobernador arrojó el peligro de fiar cuantiosas sumas á un tesorero nombrado provisionalmente?

No se concibe la comisión de ciertos delitos cuando con la mayor facilidad se pueden evitar.

No hacemos comentarios, porque deseamos conocer á fondo todos los detalles, para ocuparnos con la debida extensión de un acontecimiento que si bien no nos sorprende por su novedad, es de tristísimos resultados para el pueblo que paga y para el prestigio de la administración.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sentimos que el poco espacio de que disponemos nos obligue á hacer una muy sucinta reseña de la sesión celebrada ayer en este elevado cuerpo.

Al querer rectificar el Sr. Sagasta á los señores Posada Herrera y Bugallal, se suscitó un interminable diálogo entre el diputado riojano y el Sr. Mon, quien tan pronto le interrumpía con su voz, con sus ademanes, con su gesto, con la campanilla, como terciaba en el debate, queriendo explicar puntos históricos ó textos de otros oradores y de periódicos citados por el señor Sagasta.

Entre las interrupciones del embajador-presidente, fué notable la en que este recomendó

al Sr. Sagasta que se limitase á hacer un *discurso científico*.

¿Qué quería decir con esto el Sr. Mon? Por lo que llevamos dicho, habrán adivinado los lectores que ayer también continuó en el Congreso el luminoso debate abierto sobre el triste estado que alcanza la prensa bajo el blanco yugo de los *soi-disants* restauradores de las libertades públicas y de las prácticas constitucionales.

El Sr. Bugallal, encargado más inmediatamente, como fiscal que es, de poner en tortura la ley para hacer gemir incesantemente á la prensa, al rectificar ayer al Sr. Sagasta, se encerró en una red teológica de interpretaciones, casos y distingos, de muchos de los cuales no acertó á salir, dando á su voz ciertas inflexiones suaves cuando debía concluir los períodos, y acompañándolas de la acción de inclinarse al banco que tenía delante de sí; estratagemas que ya vamos comprendiendo á dónde va á parar, y que no es sino á suplir con tan particulares ademanes oratorios lo que sus palabras debían expresar si las ideas no se mostrasen tan rebeldes para con S. S., dejando, como hemos dicho otro día, á los taquígrafos el cuidado de adivinar lo que debería constituir el final de los intrincados períodos que con tanta dificultad elabora quien tan fácil y expedito y diligente es en el manejo del lápiz encarnado.

Otra cosa advertimos ayer en el Sr. Bugallal, y fué que en ciertos momentos estuvo hasta desdibujado con el Sr. Sagasta, al paso que cuando contestó al Sr. Gonzalez Brabo, se mostró sumiso, con balbuciente voz, con acento inseguro.

El Sr. Saavedra Meneses, que el día anterior pidió la palabra en son de protesta de la gráfica, feliz y oportuna del Sr. Gonzalez Brabo de que la mayoría está muerta; el Sr. Saavedra, decimos, que es muy competente é ilustrado, no hizo ayer alarde de ser tan profundo en las ciencias morales y políticas como lo es en las exactas.

Sin embargo, en el Sr. Saavedra Meneses se descubre al hombre de rotas y honradas intenciones, al caballero pundonoroso hasta la más exquisita susceptibilidad; al militar distinguido que procedente del nobilísimo cuerpo de artillería, ha conquistado el puesto que ocupa á fuerza de años, y que mereció á todas estas circunstancias se rebela ante la idea de que se le confunda con los diputados *cueros*, á él, que lo es por su distrito natural, en el que posee heredados de sus padres bienes, con los cuales disfruta una posición desahogada é independiente.

Todas estas circunstancias, expresadas por S. S. hasta con lágrimas que ahogaban su voz, le trajeron las simpatías de la Cámara, y á nosotros nos predispusieron á su favor, porque vimos en esas lágrimas, vertidas por un valiente militar, la más elocuente revelación de lo que es la dignidad política en hombres que, como el Sr. Saavedra, poseyendo condiciones propias y no de reflejo, temen ser confundidos con otros cuya única cualidad es la de ponerse incondicionalmente á sueldo de todo poder que les indemnice su apoyo personal, cuya sola representación, cuya única síntesis se traduce en un voto depositado en el fondo de una urna, ó en la fórmula de un sí ó un no, según los casos, y pronunciado con la frescura del que no siente quemarse sus labios al pronunciar con ellos una frase ó una palabra que mediando ciertas calidades diametralmente opuestas, no se pronuncia nunca, porque es la acusación más manifiesta de estas transacciones á que difícilmente se someten personas de cierto temple de alma y dotadas de cierto carácter.

Por estas consideraciones pasaremos por alto algunos errores graves cometidos ayer por el Sr. Saavedra Meneses, relativos á la composición genérica de los partidos, á su modo de ser, á sus tendencias y á sus aspiraciones; y nos mostraremos benévolo con él, animándole para que metodizando más sus peroraciones y dedicando á la investigación de los problemas sociales el mismo elevado talento que dedica á los relacionados con las ciencias físico-matemáticas, llegue á ser un verdadero orador parlamentario, como puede serlo si sigue nuestros imparciales consejos.

Por lo demás, la mayoría recibió golpes rudos de parte del Sr. Saavedra Meneses, tanto al asegurar este que se hallaba sumida en el más letárgico marasmo, como al protestar, vertiendo lágrimas de indignación, porque se le considerara como un diputado *cuero* y sin representación propia.

El debate sobre la prensa ha de proporcionar todavía serios disgustos al gobierno, y grandes y elocuentes enseñanzas al país.

Continuando después la discusión del presupuesto de ingresos, el Sr. Baamonde combatió, por desigual en su exacción, la contribución directa, y se mostró decidido partidario de la indirecta.

El Sr. Baamonde, que tiene una elocuencia vigorosa y cuya palabra es muy fácil, es además uno de los diputados que más pruebas dan de celo en favor de sus comitentes, defendiendo siempre sus intereses y poniendo de relieve, al ocuparse de los generales de la nación, sus verdaderas necesidades y sus legítimos deseos.

Nos faltan ya el tiempo y el espacio para reseñar el resto de la sesión, que los lectores pueden consultar en el *Extracto*.

Hoy á la una ha dado principio el acto de la subasta para la construcción del ferrocarril de León á Gijón, que, según dijimos en nuestro número de ayer, debía tener lugar en el ministerio de Fomento.

Con una numerosa concurrencia se abrió la licitación á la hora señalada; pero no pudo realizarse aquella, por falta de licitadores que presentaran proposiciones, á pesar de que, según nuestras noticias, se habían constituido previamente, y con arreglo á lo dispuesto en la ley para esta clase de subastas, tres depósitos.

Creemos que en breve se hará nuevo señalamiento para la repetición de esta importante acto que hoy no ha podido terminarse por la indicada causa. Cuando conozcamos el día en que deba tener efecto, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Segun dice *El Contemporáneo* de hoy, parece que el Sr. Boerrii, gobernador de la provincia de Avila, ha sido separado.

Anteayer á las dos de la tarde recibió S. M. la Reina á la comisión permanente que tiene en esta corte la real maestranza de caballería de Zaragoza, la cual tuvo la honra de poner en manos de aquella augusta señora el título de gran maestro de Zaragoza, conferido por dicha maestranza á S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Segun leemos en los periódicos ministeriales, el vapor-correo *Isla de Cuba* es el que saldrá de Cádiz el 25 para llevar la correspondencia á las Antillas. Se está preparando para tomar en Canarias el equipaje y la tropa que conducía el *Cantabria*.

Deseamos una feliz travesía al *Isla de Cuba*.

Leemos en *El Contemporáneo* de hoy:

«El director del *Boletín de Comercio* de Cádiz ha recibido un anónimo, amenazándole de una manera brutal por los artículos que ha publicado sobre la empresa de los vapores trasatlánticos y la pérdida del *Cantabria*.

Con esto queda demostrado palpablemente que la empresa cumple al pié de la letra sus compromisos; que en el *Cantabria* no han estado á punto de perecer más de 1,000 personas, y que el gobierno merece un voto de gracias por las inexplicables consideraciones que dispensa á los contratistas.»

Leemos en los diarios ministeriales:

«Ya está acordado por el gobierno de S. M. el nombramiento del general D. Felipe Rivero para capitán general de la isla de Santo Domingo. El Sr. Rivero es teniente general desde 1838; hizo las guerras de América y de los siete años, y ha desempeñado mandos importantes, entre ellos el de la división de la Guardia en el ejército del Norte.»

Saben nuestros lectores que dos señores diputados, al discutirse el presupuesto del ministerio de Fomento, emitieron ciertos juicios nada favorables al establecimiento de enseñanza agrícola *La Flamenca* y á los recomendables jóvenes que siguen la utilísima y penosa carrera de *ingenieros agrónomos*. Esto ha dado origen á que los Sres. Muñoz y Abela, que con plausible aprovechamiento acaban de terminarla, volviendo por el honor de la clase y por la grande importancia de sus estudios, el primero en *Las Novedades* y el segundo en el *Semanario de Agricultura*, hayan esclarecido y rectificado con razonamientos tan profundos como sensatos algunas apreciaciones equivocadas de aquellos señores, demostrando, entre otras cosas, que la ciencia agronómica es la que debe presidir é impulsar el progreso agrícola de nuestro país.

Aplaudimos esta conducta, y por nuestra parte haremos otra rectificación.

Al censurar la mala dirección y escasos frutos de *La Flamenca*, situada en Aranjuez, y escuela práctica en que se instruyen ó deben instruirse los *peritos agrícolas*, parece como que se han extendido las censuras á la *escuela ó seccion científica* existente en esta corte, ó no se han sentido las debidas diferencias. Es lo cierto, que los ingenieros agrónomos, después de recibir el título de bachiller en artes y de cursar dos años de ciencias físicas y naturales en las facultades de filosofía, estudian en esa escuela ó seccion las mismas ciencias aplicadas á la agricultura, terminando su carrera con un curso de pura práctica en *La Flamenca*. Para el desempeño de las asignaturas que constituyen la seccion científica hay varios acreditados profesores que explican en Madrid, y solo en Madrid, lo que la ley y los programas de instrucción prescriben y determinan. Estos profesores, y tal es nuestra rectificación, han sido completamente extraños á la organización de la *censurada Flamenca*; nada han enseñado en ella, y nada tenían que enseñar á los *peritos agrícolas*; tampoco han tomado la más leve parte, ni de palabra ni de obra, en su dirección y administración; y por consiguiente, no es justo que les alcancen los grandes cargos pronunciados contra el mismo establecimiento y contra quien es, en nuestro concepto, su digno director.

Ha regresado á esta corte el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, que ha estado en la capital de la diócesis más de cuatro meses. Su venida no es sin embargo por muchos días, pues solo tiene por objeto celebrar la consagración de los Ilmos. señores arzobispos de Manila y Cuba, y la del Ilmo. señor obispo auxiliar de su eminenia, que se verificarán muy pronto en esta corte. Su eminenia volverá luego á Toledo, si su salud no se lo impide, para celebrar de pontifical en las funciones de *Semana Santa*.

El Sr. D. Manuel de Llano y Perti, redactor de *La Iberia*, ha retirado su candidatura para diputado provincial por el partido de Getafe.

Se han recibido cartas de Fernando Póo por el vapor de la compañía inglesa *Armenion*, que alcanzan hasta el 6 de Febrero último. Era tan satisfactorio el estado sanitario de la colonia, que se ha visto día en que solo ha habido en el hospital cinco hombres enfermos, y ninguno con las fatales calenturas del país, cuando en igual época del año pasado había siempre 60 y 70 enfermos, y hubo día que llegaron hasta 83. Es notable cada día el progreso que se advierte en la población. En lugar de decrecer la colonia, cada día se aumenta. Las construcciones adelantan con rapidez, sobre todo la de la iglesia. Las calles se han rotulado y alineado sus cercas, de modo que todas son rectas, tiradas á cordel. En el mes de Enero se ha comenzado la construcción de cinco casas altas de fabri-

ca, y se han abierto tres tiendas más por negros que no dejarán de hacer buen negocio. El puerto estaba muy concurrido, y además de los dos pontones y de la estación naval española, había cuatro fragatas inglesas, tres goletas mercantes y dos vapores de guerra franceses.

Con motivo de los temores de guerra entre los ingleses y los Estados-Unidos, ha habido una ganancia en la isla, cual es, la de que el gran depósito del carbon de piedra que tenía en el río Boni en un gran ponton la compañía inglesa de los vapores del África central, se ha trasladado á esta isla como puerto de más garantías, y habiendo pedido permiso al gobernador Gándara para hacer la traslación, este no solo la ha concedido, sino que ha declarado libre de derechos de entrada al ponton.

Las mejoras y ventajas consisten en que esta isla será considerada como el último punto de la carrera, y llegarán los vapores grandes con la correspondencia de Europa dos días antes, y los pequeños vapores marcharán á recoger las correspondencias y cargarán á los ríos, quedándose los paquetes estacionados cinco ó seis días en la bahía de Fernando Póo, cuando antes hacían este descanso en Boni, facilitando de este modo el que pueda contestarse inmediatamente á las comunicaciones con España, sin tardarse un mes como hasta ahora, cuando solo se detenía tres ó cuatro horas el vapor.

El día 19 del mes de Enero se verificó un espectáculo extraordinario, el acto solemne de venir á la ciudad de Santa Isabel los bubis á presentar y dar á reconocer á la Reina de España en la persona del gobernador de la isla al príncipe heredero del rey de Benapá. Se presentaron más de 600 bubis, armados de lanzas y escudos de picas de vacas, ó hicieron diversas maniobras en que lucieron su sorprendente agilidad y destreza, simulando ataques y defensas; en una palabra, un verdadero simulacro de salvajes. El futuro rey de Benapá, que venía al frente de estas tropas, es un joven negro, tan feo como su padre, pero de excelente carácter y muy decidido por los españoles. Vestía como los demás bubis, y su único distintivo consistía en un gran collar de media docena de morcillas de una gran colza de perro ó de antlope.

Después de las maniobras militares que ejecutaron delante del cuartel, fueron á ver al gobernador, á quien presentaron dos ancianos de la tribu el joven príncipe. El gobernador le obsequió y á toda su hueste con dos toneles de aguardiente que consumieron con grande alegría, dando entusiastas vivas á la Reina de España y al gobernador que tan dignamente la representa en aquellas islas.

Lo más singular es que entre las filas de los bubis formaban como los soldados unas 150 mujeres. Estas no llevaban armas, y su oficio parecía ser el de entonar un himno guerrero, canto muy difícil de imitar, pues tiene unos sostenidos muy largos, acompañando su canto, con unas campanas de madera unas, y otras con palmas. El gobernador hizo que saliese á despedirlos á bastante distancia de la ciudad la música de la tropa española, acompañándolos hasta el primer adar algunos oficiales y el administrador de rentas, vizconde de San Javier, que tiene particular amistad con el rey de Benapá, y que de un modo increíble ha aprendido el idioma de aquella tribu, haciéndose querer de todos aquellos naturales, que le han dado una colección de animales raros y objetos de historia natural de aquel país, que regala y remite con este mismo vapor al gabinete de historia natural de la Universidad central, en la que hizo su carrera como licenciado en derecho civil y canónico.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-50 y 75 c., publicado; á plazo, 49-50, fin cor. ó á vol.; 50-05, fin próx. vol.

El diferido á 43-20, 40, 35 y 40, publicado; á plazo, 43-15, 45 y 50 c., fin cor. ó á vol.; 43-50, 55 y 70, fin próx. ó á vol.

La deuda del personal á 18-65 d., no publicado.

NOTICIAS DE CUBA Y MÉJICO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Habana 28 de Febrero de 1862.

De Méjico sabrá V. en esa probablemente más que yo, aunque creo saber todo lo que sabe el gobierno y algo más. Las últimas noticias son las que se refieren á un convenio celebrado entre los generales Prim y Doblado para que nuestras tropas, cuyas bajas por enfermedades pasan del cincuenta por ciento, se trasladen á Córdoba y Orizaba, y ocupen estos puntos mientras se sigan las negociaciones.

Si estas se rompen, volverán nuestras tropas á las posiciones que hoy ocupan, para que, empezadas que sean las hostilidades, no puedan aprovecharse de las ventajas que se les proporcionan con la traslación á aquellos puntos.

Lo que no se sabe por aquí, ni V. sabrá tampoco, es lo que se propone el general Prim.

Tal vez la llegada del general Almonte, que pasó por aquí el 25, y las comunicaciones que los enviados extranjeros recibirían de sus gobiernos respectivos por el paquete inglés en que aquel iba, aclaran un poco la situación que hoy aparece envuelta en nebulas impenetrables.

La verdad es que el ejército mejicano no ofrecerá en su caso resistencia seria: tal es su desorganización, miseria y desconcierto.

Otro corresponsal nos dice lo siguiente: «El objeto que los aliados tuvieron, ó al menos el que se nos hizo creer, al mandar sus tropas á la república de Méjico, nos parece que ha fracasado por ahora, pues con la dirección dada á las negociaciones, el gobierno de Juárez ha adquirido grande prestigio, quedando por consiguiente anulado el partido conservador, que es el más templado y que más simpatía tiene con los españoles.

Hace unos días tocó en esta el general Almonte, de paso para Veracruz, en el vapor inglés. Con él se dio que ha marchado también algun mejicano de gran prestigio (según mis informes, es el ex-presidente y general mejicano Santa-Ana), quien me aseguran va dispuesto á obrar en buen sentido. Si el partido de Juárez, ó sea el revolucionario más

avanzado, continúa mandando, no dude V. que nuestra influencia quedará cada día más anulada, y que no tardará en llegar para nosotros el de tener que hacer nuevos y más costosos sacrificios si hemos de conservar lo que nos queda en este hemisferio, y señaladamente si no llega a verificarse al fin la separación de los Estados Unidos.»

—Por último, otro corresponsal nos escribe lo siguiente:

«Adjunto remito a V. una carta impresa en esta ciudad (Habana), ayer dirigida desde Veracruz con fecha 21 de Febrero, y firmada con las iniciales P. C. C. que aquí se dice ser del Sr. D. Juan Perez Calvo, cronista de nuestra expedición y amigo personal del señor marqués de los Castillejos, cuya lectura instruirá a V. del estado en que se halla la gran cuestión que trajeron a estos lejanos países la diplomacia y las armas de España, Francia e Inglaterra.»

Es una verdadera desgracia que las tropas expedicionarias hayan estado detenidas tanto tiempo sufriendo los estragos de la zona mortífera de Veracruz, y tiempo era ya de que se procurase a todo trance su conservación, pues según de público se dice aquí, ha habido a estas fechas una tercera parte ó más de bajas por enfermedades; y tan cierto debe ser esto, que del batallón de Ballén, compuesto de 1,200 plazas, solamente le quedaban en pie 400 hombres en el Paso del Toro, donde estaba acampado. No es extraño que así sucediera en un terreno tan cenagoso, con aguas salobres, rocío abundante y un sol abrasador, a cuyos destructores elementos no pueden resistir los mismos naturales, cuanto más los europeos.

En estos días han salido para Veracruz algunas tropas, y aunque había el pensamiento de enviar más, parece que se ha desistido de hacerlo, por el carácter de las últimas noticias, y porque se dice que muy recientemente se ha descubierto que tenemos dentro del país, diseminados por las fincas de los campos, algunos agentes de los norteamericanos, que incitan a la esclavitud a que se rebelen contra su señores, ofreciéndola protección. No será extraño que así suceda, pues como se han suministrado en el interior las guarniciones para enviar tropas a Méjico, es natural que los incorregibles yankees traten de aprovecharse de esta circunstancia para el logro de sus fines.

La guerra civil de los Estados Unidos es cada día más alarmante, y ocasiona grandes pérdidas a esta isla.

El mercado de azúcares está enclimado, y no hay embarques ni pedidos para Europa, de donde se sabe que hay una existencia mayor que otros años. Considero V. cómo estará esta plaza, precisamente en la época en que hay mayores arribos de las fincas. Pádo asegurar que durante el mes han entrado a razón de 12,000 cajas diarias, y así seguirá Marzo y Abril, sin que la exportación llegue a una mitad.

La Confederación del Sur está sufriendo muchos y continuos reveses: los federales los vencen y arrojan, ocupando sus fortalezas, y haciéndoles considerable número de prisioneros. A mi juicio, ha entrado ya la perdición en el campo confederado; los dólares para aquella gente es la panacea universal, el círculo-todo.»

La siguiente interesante carta que hemos recibido de la Habana contiene extensas y detalladas noticias acerca de la expedición de Francia, Inglaterra y España a Méjico, y resume todos los pormenores necesarios para confirmar y ampliar las que hemos anticipado, recibidas de Cádiz por la vía telegráfica.

Dice así:

«Veracruz 21 de Febrero de 1862.

En mi última carta anunciaba que de grado ó por fuerza, las tropas aliadas se trasladarían de las posiciones que ocupan en la actualidad, a otras que situadas en el interior de la república las ocasionarían el abrigo de las enfermedades que está ocasionada esta ciudad, y de la que huyen espantados en ciertas épocas del año hasta sus mismos naturales. Los aliados de las tres naciones, que desde el instante en que pisaron el territorio mejicano se olvidaron de su grandeza, ante la prostración y desventura de este país, digno de mejor suerte, firmes en su propósito de ayudarlo a rehacerse, antes de agobiarse con el peso inmenso de justas y atendibles reclamaciones; atentos a su organización, como base indispensable a los compromisos que debiera contraer; anteponiendo a la fuerza la razón, la pluma a la espada; tratando con los mismos que habían faltado a la fe de sus tratados, creyendo, yo se lo concedo, que servirían a su país, pero en deservicio y ofensa del derecho público internacional, los aliados consagran todos sus esfuerzos a una solución pacífica, conveniente, honrosa para ellos, y para todos honrosa. Tan nobles y elevados deseos no debieron ser bien interpretados; el amor a la patria y a la independencia es tan ciego que al hombre reflexivo no debe chocarle que tropiece; los objetos y las intenciones se cambian con la mayor facilidad; el anuncio se convierte en amenaza, la presencia se juzga ocupación, y se toma por dependencia servil lo que no es otra cosa que consejo espontáneo y natural; agréguese a esto la natural excitación de las pasiones y el esfuerzo de los partidos extremos, cuya exageración se dilata cuando la sombra de la patria lo excita, y se comprenderá fácilmente la irresolución en que manda, el temor en el que obedece, y la ventura de la república entregada al efímero poder de manos osadas y atrevidas.

Yo tengo la seguridad de que el gobierno de la república comprendió desde el primer instante la lealtad de las intenciones que han traído a Méjico a las potencias aliadas; pero no he dudado en un solo momento, que las causas que acabo de apuntar son las que han determinado su conducta vacilante, pagando tributo a esa opinión ficticia que se ampara de nombres sagrados en momentos supremos, sin comprender que no es siempre lo mejor el aplauso que aparece general, y que es preciso hacerse temer sólo a cambio de ser aborrecido.

«Tienen ojos y no ven!—exclamaba yo en mi carta anterior, y cuando ya se había dicho por quien debía decir.—Basta de templanza; nuestras intenciones han sido expuestas con precisión y claridad, en notas repetidas; a tal punto vamos, el mal nos oprime, el remedio nos obliga; si es oponeis á nuestro paso, las armas nos lo abrirán, y vuestra será la culpa, vuestro el castigo y una inmensa responsabilidad. Sin embargo, aun con fe, si bien escasa, en su primer propósito; penetrados los representantes de las tres naciones de que ni es la espuela aguda la que doma el caballo desbocado, antes bien la débil mano del ginete lo doma y acomoda, cambiaron por la palabra lo que no se comprendía por escrito; se citó a una conferencia al ministro de Estado del gobierno superior, con el conde de Reus, en sitio y día señalado de antemano; y la oferta se aceptó, cambiando el día

18, que era el señalado, por el día 19, y el lugar nombrado Rancho de la Purga, abundante en las ventajas y privado de toda comodidad, por el pueblo de la Soledad, donde se reúnen las avanzadas mejicanas. El general Doblado, ministro del Interior a la vez que de Relaciones exteriores, se ofreció a venir a la Tejería, campamento y fuerzas aliadas; pero el general Prim no dejándose aventajar en cortesía, aceptó el deseo de dicho señor, y se negó a su ofrecimiento: el día 19, a las cinco y media de la madrugada, acompañado de sus ayudantes de campo, de algunos jefes superiores, entre ellos el Sr. Milans del Bosch, el coronel de ingenieros señor D. Nicolás Valdés, de los oficiales de estado mayor Sres. Gomez y de Miguel, y del cronista Sr. Perez Calvo, salió de Veracruz en un tren especial del ferrocarril que conduce a la Tejería. A las siete menos cuarenta hizo alto en dicho punto, a donde salió a recibirle el almirante francés, M. Jurien de la Graviere; y después de tomar café con todo su acompañamiento en la tienda de esta general, montó a caballo en su compañía, seguida de los suyos y de una escolta de honor compuesta de cincuenta ginetes entre cazadores y lanceros, habiendo precedido de cien infantes, que no estimó necesarios a su seguridad, economizando al soldado está fatigado, a costa del espolior que pudieran prestar.

Hay de la Tejería a la Soledad siete leguas de distancia; la hora de la cita es la de las once de la mañana; y aunque el tiempo es bueno, porque una densa niebla impide las primeras horas que el sol ofenda con sus rayos, luego que la fuerza de estos ha logrado disiparla, lo que comienza como recreo toma proporciones de fatiga, que va creciendo a medida que se avanza por un camino menos que regular, con un paso frecuentemente precipitado, y entre una nube de polvo que impide extender la vista, ó mejor dicho, que se pueda levantar; después de haber andado unas dos leguas, el almirante se despidió del general para volverse al campamento; la marcha se precipita, se llega al Rancho de la Purga sin haber encontrado alma viviente, pues algunas cabanas que se dejan a los lados, están abandonadas y desiertas; se hace un pequeño descanso en dicho sitio, que es poco menos que la mitad del camino que hay que recorrer; se continúa la marcha cobrándose en precipitación lo que se ha perdido en el descanso, y una legua antes de llegar al término de la jornada, el coronel Gamiz, ayudante de campo del general en jefe que se había adelantado seguido de cuatro lanceros, da la vuelta, y pone en conocimiento de su general que a corta distancia le esperan con un carruaje los generales Zaragoza, jefe del ejército de Oriente de la república, y el general Doblado, ministro de Relaciones exteriores, con quien va a conferenciar. En efecto: a pocos pasos aparece el coche, descienden los pasajeros, llega el general con él de Reus, echa pie a tierra, se dan las manos cortés y afectuosamente, y después de saludarse entran en el carruaje, haciendo ocupar el cuarto asiento al brigadier Milans; la escolta española ante el puesto a la mejicana, que la compone medio escuadrón de cazadores, buena gente, de color diverso de uniforme bastante regular, diestra en el manejo del caballo, y aunque de flaqueza en que el clima y fatiga han trazado sus rasgos, no escasa de marcialidad. Siguen de cerca al coche algunos paisanos que montan briosos caballos; en su atalaje y apostura parecen gentes que allí van por curiosidad; pero su diligencia y atención los señala como ayudantes y jefes militares a las órdenes de los que allí van.

A las diez y media entran en la Soledad: su nombre dice lo que es; apenas merece el nombre de pueblo; de trecho en trecho se ven algunas barracas; unas cuantas y desamparadas casas, dan fe de la población; algunas fuerzas de infantería y caballería están formadas y hacen los honores a los generales, los cuales se apean en la casa capitular, modesto hospedaje, aunque aseado, de solo un piso, a cuyo frente tiene un corredor que le sirve de desahogo, y al cual se sube por tres escalones de piedra que parten de la calle; al abrigo de su sombra descansa la comitiva, y allí acade todo lo notable que la Soledad encierra, por sus empleos los unos, otros por su representación, los más para satisfacer la curiosidad; el pueblo está situado de escaleras abajo, y entre el pueblo no se ve ni una sola mujer, y apenas se distingue el soldado del paisano, porque no llevando armas y en la situación que el país se encuentra, todos son soldados y paisanos a la vez.

De aquel cuadro, las dos figuras mejicanas que más se destacan son las de Doblado y Zaragoza; en ellos se fijan las miradas de todos los galachinos, así como las de los dos referidos personajes; pero no ha sido tan poco tiempo el que los he tratado, que apenas el daguerreotipo tendría el suficiente para darlos a la estampa.

D. Manuel Doblado, licenciado, general y ministro, de regular estatura; rayando entre 45 y 50 años, de finas maneras y esmerado trato, de conversación animada y agradable, revela un talento que sale del límite común; su fisonomía no carece de movimiento, y su aire y ademán resuelto le acreditan de hombre de corazón y de prendas recomendables para el gobierno. Su posición actual, aparte de los servicios que ha prestado como general a las ideas liberales de su país, la debe muy principalmente al desempeño del cargo de gobernador en el Estado de Guanajuato. A su manera de mandar y a su energía debe el estado referido su prosperidad moral y material; en muy poco tiempo, y con las formas más ligeras y precisas, puede que pasen de 80 hombres, sin exageración, a quienes ha hecho quitar la vida por bandidos y criminales; nadie lo diría al verlo y al escuchar su palabra dulce é insinuante. Parece cortado, y nacido para una situación tan difícil como la que atraviesa la república; con dificultad la idea liberal podría encontrar un representante que la saque a salvo valiéndose de los principios del más puro absolutismo. Vale tanto para tales ocasiones ser hombre de frac y poderse poner en ocasiones dadas la faja y entorchado! ¿A cuántos conozco yo que no se hubieran quedado a la mitad de su camino, si a la cualidad de políticos hubieran podido reunir la de generales! Doblado tiene en la actualidad sobre sí una misión importantísima, y de la cual podrá sacar mucha gloria ó una inmensa responsabilidad. Son tantos los elementos contra los que tiene que luchar! ¿Quiera el cielo que el talento, la energía, la actividad, el conocimiento que tiene del país y de los hombres que están en juego, le saquen triunfante de la campaña que con tan buena fortuna ha comenzado el día 19 de Febrero de 1862!

D. Ignacio Zaragoza es un teniente general muy joven; apenas cuenta 36 años; manda en jefe el ejército de Oriente, y ha sido ya ministro de la Guerra; y es por su posición y por la gente que acunilla un hombre impresionable para la demagogía pura, y acaso, sin quererlo ni pensarlo, una rémora, si no un estorbo, para una solución pacífica en las cuestiones de actualidad. Su fisonomía, aunque simpática, dice poco, y menos su palabra, no pudiendo yo asegurar si es hábito ó prudencia, ó que le gusta más ejecutar que hablar; las personas que andan a su lado le respetan y consideran, y su sencillez y su buen porte deben de granjearle amigos y partidarios. Zaragoza se dio a luz en la revolución de la frontera del Norte, donde se ha desarrollado el americanismo más que en ninguna parte. Acaso por esto sus enemigos le tachan de americano, cuando su fama lo enaltece como buen patriota. Doblado le considera mucho, sin que yo crea por eso que le teme.

Entre los demás que allí se encontraban, casi todos de paisanos, gente joven y animosa, había generales de brigada, coronales y jefes de ejército, y

el jefe de la policía de Méjico, el ciudadano Porfirio, de ideas muy avanzadas, hombre de grande corazón, de muy expresiva fisonomía, con cicatrices en la frente, que son la prueba de su arrojo, y de un trato fino y agradable.

Dada una ligera idea de las personas, hablemos ya de las cosas, del asunto principal, de la entrevista y de la conferencia; esta durará como unas tres horas, no asistiendo a ella más que los dos generales conde de Reus y Doblado, siendo interrumpida por el tiempo necesario para el almuerzo, que, dicho sea de paso, fué variado, abundante, no mal comendado, y servido, como no podía menos de ser por el lugar y la ocasión, de una manera campester. A cosa de las tres y media de la tarde, los dos personajes se encerraron con el secretario de la embajada española, y a la media hora ya estábamos en marcha, ocupando el carruaje los generales conde de Reus y Zaragoza, los brigadieres Milans y Torre y el cronista Sr. Perez Calvo; la escolta de caballería mejicana nos acompañó hasta la distancia de una legua, en cuyo punto descendió del carruaje el general Zaragoza, continuando los demás a la Tejería.

Serían las siete de la noche cuando llegamos a este punto, a donde aguardaban el almirante francés, el comodoro y el ministro de Inglaterra; el primero tenía dispuesta una delicada comida en su espaciosa barraza; allí tomamos todos plaza, si bien con estrechez, amplia y espléndidamente servidos; después del café, los generales y ministros conversaron como una hora, y a las nueve tomábamos todos plaza en el tren expreso, menos el brigadier Milans y el comandante a las órdenes señor Udaeta, a quienes se mandó permanecer en la Tejería; a las diez y media nos encontramos en Veracruz; y a las once se reunían en conferencia los representantes de las tres naciones, y prestaban unánime asentimiento a los preliminares en que habían convenido el conde de Reus y el ministro de Relaciones exteriores de la república mejicana, y a las tres de la madrugada salió el coronel graduado de caballería Sr. Teran para la Tejería con las copias de dichos preliminares, que, entregadas al Sr. Doblado, debía poner en manos del señor Doblado para que las autorizase con su firma. Las bases acordadas consisten en entrar desde luego en el terreno de los tratados, para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer los representantes en nombre de sus respectivas naciones.

Abir las negociaciones en Orizaba, a cuya ciudad concurrirán los señores comisarios y dos de los señores ministros de la república, salvo que de común acuerdo se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

El poderse situar las fuerzas de las potencias aliadas durante las negociaciones en Córdoba, Orizaba y Tehuacan con sus radios naturales. Estipular, para que ni pueda remotamente sospecharse que tres grandes naciones han firmado los preliminares, para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guardane el ejército mejicano, que en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparían las poblaciones antedichas y volverían a colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones, rumbo a Veracruz.

En el caso desgraciado de un rompimiento, los hospitales que tuvieren los aliados, quedarán bajo la salvaguarda de la nación mejicana. El día en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados, se encará el pabellón mejicano al lado de los de las tres potencias en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa.

Tal es el resultado de la conferencia encomendada al conde de Reus, y que valiéndola el aplauso entusiasta de sus compañeros, será apreciada en toda su importancia por los respectivos gobiernos.

Por este camino abierto a costa de grandes esfuerzos que no han debido ser pequeños en hombres avezados a la guerra y a la victoria, en representantes de naciones tan poderosas, que han sabido contentarse y no atropellar por todo, por no acabar con todo, por no dar al mundo el triste espectáculo de luchar tres gigantes contra un niño, que han preferido al amor propio y al orgullo del vencedor la satisfacción dulce de no derramar sangre, de no empeñar una lucha de resultados incalculables, el primer tiro que hubiera sonado, hubiese sido la señal para acabar con la hacienda, la fortuna y la vida de tantos extranjeros establecidos en la república; y muy particularmente de los españoles, a quienes se mira y trata con tanta prevención. ¿Cuántas bendiciones no derramarán por el sesgo pacífico, noble y decoroso que han dado a lo que tanta traza de una guerra sangrienta y dilatada! ¿Quién duda de que el triunfo hubiera sido seguro, y que empeñada la España en una guerra, hubiera mandado a tan apartadas regiones sus recursos y sus hijos! ¿Quién duda que la isla de Cuba, que al anuncio solo de ser inminente un rompimiento, mandaba 4,000 soldados de refuerzo, no hubiera puesto a disposición del caudillo que mandaba las tropas, cuanto posee y cuanto tiene? Hoy las cosas han variado de aspecto; esos soldados que sin duda cruzan en estos instantes el ancho mar, volverán a sus destinos en la isla; los recursos que de todas partes hubieran venido en nuestro auxilio podían mantenerse en reserva y tener convenientemente aplicación en las eventualidades que hoy más que nunca está corriendo la Europa; y España agradece, y su gobierno que cuenta con una gran general que le es tan imprescindible, ganando en gloria, saldarán con aplauso justiciero al general Prim, cuya altura como hombre de Estado se ha puesto al nivel de la que disfruta en Europa como militar. Pronto saldrán de aquí las tropas, ocupando los franceses a Tehuacan, los ingleses a Córdoba y los españoles a Orizaba.»

—Con la propia fecha dice otra carta de Veracruz, refiriéndose a la citada entrevista de los generales Prim y Doblado:

«Hasta ahora se nota poco movimiento en esta plaza para la marcha de las tropas; es indudable, sin embargo, que los aliados se moverán dentro de breves días. Personas que ocupan posiciones elevadas tienen muchas esperanzas de que todo se arreglará pacíficamente: a mi me parece muy difícil, pues aunque muchos estados están por la intervención, otros desean la guerra a todo trance.»

—Finalmente, tomamos de otras cartas las líneas siguientes:

«He sido desgraciado que los plenipotenciarios de Francia e Inglaterra han quedado muy satisfechos de lo acordado por el Excmo. señor marqués de los Castillejos con el general Doblado en el pueblo de la Soledad, y que antes de ocho días se dará principio a las negociaciones. Parece que el contralmirante francés M. Jurien de la Graviere, si no toma parte directa en ellas, será representado por persona de toda confianza.

Una de las personas del séquito del marqués de los Castillejos, que pudo examinar el campamento de los mejicanos en la Soledad, me dice que antes de ver a esos soldados creía a pie juntillas que habría que recurrir a las armas, pero que desde que los ha visto, no cree ya en la guerra. Están mal vestidos y armados; en cuanto a bien comidos, Dios los ampare! Varios de ellos, llenos de necesidad y miseria, pedían a nuestros lanceros, si no que comer, al menos algunos reales; con que comieron. Excesado creo decir a V. que no en balde apelaron esos infelices al buen corazón de nuestros soldados.»

### ÚLTIMA HORA.

#### CONGRESO.

Sesión del día 22 de Marzo de 1862.

Abrióse a las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Lafuente.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Sagasta presenta cinco exposiciones de otros tantos pueblos sobre la venta de montes de aprovechamiento común.

El Sr. Gonzalez Brabo presenta una solicitud sobre la deuda, y pide que pase a la comisión de presupuestos.

El Sr. Figueroa reproduce su pregunta sobre la quema de las obras de Voltaire en la aduana de Alicante.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta no ser exacta la noticia.

Entrase en el orden del día sobre el dictamen de la comisión de peticiones, y se aprueba sin discusión la petición núm. 26.

### CRÓNICA GENERAL.

Segun anunciamos oportunamente, el concierto que las caritativas señoras de la junta de Santa Cruz van a dar en el Conservatorio a beneficio del colegio de niñas huérfas, que sostienen, parece se ha fijado para el miércoles 26, a las nueve de la noche. En él tomarán parte las distinguidas filarmónicas marquesas de Portogalete, señoras de Préndegast y Luxan, y señoras Llanza, Zapater y otras. SS. MM. honrarán con su presencia esta función, para la cual sabemos se solicitan con mucho empeño los billetes.

El 25 del corriente celebrará la real hermandad de criados de SS. MM. y AA., en la iglesia de religiosos de la Encarnación, la función anual que previenen sus reglamentos, y con tal ocasión pedirán al Todopoderoso conceda a nuestra augusta Soberana un feliz alumbramiento. Al día siguiente habrá honras generales por los hermanos difuntos.

Segun el proyecto de ensanche de Madrid, las calles se dividirán en calles de primer orden, de segundo y de tercero. Las de primer orden tendrán 30 metros de ancho, repartidos del modo siguiente: 16 metros de empedrado, 3 de paseo con arbolado, y 1 de acera a cada lado.

Las de segundo orden tendrán 20 metros de ancho, es decir: 10 de empedrado, 2 1/2 de paseo con arbolado, y 2 1/2 de acera a cada lado. Y por último, las de tercer orden tendrán 15 metros de ancho: 9 de empedrado y 3 de acera a ambos lados. Quedará se haga esta importante reforma, ¿qué quedará del Madrid de hoy con las estrechas y tortuosas calles?

Los dueños de las casas de la Puerta del Sol han dirigido una exposición a la junta directiva de las obras de la misma para que se les permita colocar al rededor de las aceras una columna de hierro que sirva para sostener un toldo uniforme y elegante, que dé sombra a las tiendas, y a las personas que tengan que pasar por aquel sitio.

#### DE ESPECTÁCULOS.

Está anunciada para el lunes próximo la función que a beneficio del distinguido poeta Serra dará la empresa del teatro de la Zarzuela. Las cuatro zarzuelas que se pondrán en escena son las siguientes, originales del beneficiado: Una historia en un meson, El loco de la guardilla, El último mono y Nadie se muere hasta que Dios quiere.

### SECCION DE PROVINCIAS.

En nuestro número del jueves participamos a nuestros lectores la noticia de que en el pueblo de Las Mesas (Cuenca) había ocurrido un conflicto, del cual resultaron varios heridos aunque leves, segun indicaba La Correspondencia.

Hoy hallamos en la Crónica, respecto a aquel pueblo y suceso en el acaecido, las siguientes líneas:

«Si hay situaciones críticas, proñadas de disgustos y de inminentes peligros, es una de ellas la que se encuentran parte de los habitantes del pequeño pueblo de Las Mesas, en la provincia de Cuenca. Y decimos parte de ellos, porque los que tienen la desgracia de no contar con las simpatías del partido dominante, ven a cada paso expuestas sus personas ó intereses, merced a las más horribles asechanzas. No hay un momento de tranquilidad en aquel infortunado pueblo, viviéndose en él en una continua alarma. Tiros en las calles, pedradas a las puertas y ventanas de las casas de determinados sujetos, traídas acometidas é inhumanos apaleos, es lo que en él casi periódicamente se observa.

En el mes de Julio último fueron incendiadas las mieses de uno de los principales hacendados; presa de las llamas ha sido también hace muy pocos días un molino harinero perteneciente a otro de sus vecinos, que fué alcaide en parte del anterior bienio; aún no hace tres días que una turba desenfrenada acometió a otro individuo del ayuntamiento de aquella época, maltratándolo cruelmente, y dió de puñaladas a un hijo suyo de diez y nueve años, para ya cadáver a estas horas, y a otros convalecientes de ellos, que también se encuentran en el mayor peligro. Una escena tan horrible ha tenido lugar al anochecer de un día festivo, con el carácter de la más refinada y cruel barbarie.

Cuando en tales condiciones se halla un pueblo perteneciente a un país civilizado, tiene el gobierno el imperioso deber de poner término a tan espantosa situación, devolviendo la tranquilidad a los que se ven amenazados, que no por estar en desgracia con las autoridades locales, dejan de ser acreedores a las garantías de seguridad debidas a todo hombre que vive en una sociedad regularmente constituida.

La autoridad superior de la provincia, como la judicial del partido, pueden hacer mucho para realizar aquel fin; la primera, mandando si es preciso se constituya una ó más parejas de la Guardia civil en tan desgraciado pueblo, y la última especialmente procurando con actividad y energía el descubrimiento de los delitos y castigo de sus autores, sean estos de la clase que quieran, desoyendo en todo caso cualquier género de exigencias por muy alto que sea su origen. Tal vez tengamos necesidad de ocuparnos otra vez de tan desagradable asunto, pero entonces habremos de hacerlo con la mayor claridad y precisión.»

El sábado último hubo una riña en la plaza de San Pedro en Málaga, resultando un hombre muerto; pero por la particularidad de no haberse hallado herida ni contusión grave alguna. Los otros dos que tomaron parte en la riña fueron entregados a los tribunales.

Los vecinos de la Puebla de Sancho Perez han presentado a S. M. la Reina una reverente exposición en la que piden se repare la iglesia parroquial, único templo que hay en aquella población, y que por ruinoso se halla abandonado hace tres años. S. M.; que recibió con la mayor benevolencia la solicitud, la ha pasado al señor ministro de Gracia y Justicia.

### SECCION ECONOMICA.

LOS LIBRE-CAMBISTAS EN EL ATENEO (1).

Conferencia del Sr. Rodríguez.

II.

La idea de la nacionalidad, que como se ha visto se desprende en primer término del sistema protector, es para el Sr. Rodríguez pobre y mezquina, sólo que pueda servir de argumento para fundar ningún sistema. Es, para muchos que abarcan más anchos horizontes que él, de poca monta en las soluciones de los problemas económicos, porque hacen tantas nacionalidades como clases de manifestaciones hay en la actividad humana; y reconociéndolas, de hecho cuando menos, en lo que a la política se refiere, no quieren conceder nada a este fenómeno para influir en las leyes económicas. Quieren otros, por último, que la nacionalidad se mire como un accidente, una manera de ser transitoria en la vida de la humanidad, y que el bello ideal, la aspiración constante sea a borrar toda clase de límites y barreras, haciendo al hombre ciudadano del universo.

No hay para qué decir con cuántas utopías se enlazan estas ideas, ni tampoco sabemos si es ocasión de ensayar una nueva aunque ligera contestación a ellas, cuando nuestro objeto principal era seguir al Sr. Rodríguez. De esta manera tendremos que separarnos de él hasta el punto de hacerse imperceptibles para nosotros muchas magnificencias de su lección del Ateneo; pero no ha de ser tanto, sin embargo, que no sirva todo lo que digamos de contestación satisfactoria a los argumentos de estilo llano que por la centésima vez pudimos oír aquella noche.

Cuando se tiende la vista sobre el camino que la humanidad viene recorriendo desde su infancia hasta nuestros días, desde su origen perdido en las noches de la fábula, hasta los tiempos que nos han tocado en suerte, vemos y observamos nada más que una penosa construcción, un trabajo lento, pero contiguo, infatigable, para lograr la constitución de naciones bien individualizadas; que solo con esta condición existen las naciones. Elementos que se funden, elementos que se asimilan; elementos que se combaten, se expulsan ó destruyen; la necesidad de caracterizar bien en el lenguaje, de demarcar en el territorio, de señalar en la raza las diferencias que unas de otras las distinguen; esta es la tarea incesante de la humanidad.

Unas a otras convulsiones se suceden; los proyectos de imperio universal, de la fusión universal, por más que tengan a su servicio la espada de los héroes, la palabra de los filósofos, la ciencia de los legisladores, caen uno en pos de otro, y nadie los deplora; todos baten palmas al aspecto de sus ruinas; los pueblos tanto conquistadores como conquistados lanzan al aire sus cantos de libertad y de triunfo. La humanidad entera se muestra satisfecha, y al verla levantarse radiante de alegría, después que las nacionalidades holladas ó desconocidas vuelven a encontrar sus caracteres y sus límites, creyérase que era mortal la enfermedad que la postraba, que el soñado imperio universal ahogaba y extinguía bajo la opresión y por la ruina al pueblo mismo que parecía llevarlo en su seno, y que por cualquier medio quería imponerlo a los demás.

La libertad individual no puede en este delirio encontrarse garantida; la autoridad necesaria para el orden de la sociedad en cualquiera estado real que haya de ser considerada, no alcanza a todas partes con la actividad que se requiere; cualquiera que sea la organización que se conciba, el equilibrio social estará comprometido y a cada momento trastornado; el regulador solo existirá de nombre, y sin él, ó dudo que existiese siendo tan débil que no pudiera realizar sus fines, el estado de guerra, inevitable cuando todos los intereses no están perfectamente definidos, inevitable también cuando cada centro de intereses no está rodeado de fuerza suficiente para protegerlo eficazmente, el estado de guerra será el común y ordinario de esa sociedad que se pinta sin naciones.

La voluntad, la fuerza, la respetabilidad de cada una de ellas enfrente de las demás (y todas estas condiciones no se realizan sin grande cohesión, sin todo aquello que determina una individualidad bien definida), son la garantía de una paz durable, estado único en que se concibe la plena realización del derecho en todos sus aspectos.

La nación, además, es necesaria para el mismo orden interior, sin el que la prosperidad es ilusoria; la libertad una mentira, la propiedad y el individuo, juguetes de la fuerza. Solo una constitución vigorosa de nacionalidades proporcionadas a lo limitado de la personalidad humana, puede hacer que los fuertes, ya lo sean por naturaleza, ya por otros accidentes, se sientan débiles enfrente del poder que, para bien de todos, debe residir en manos del Estado, y se resignen a emplear sus medios en obras meritorias para el bien común, usar de su actividad concurriendo a la prosperidad general, en lugar de valerse de ellas para satisfacer los malos instintos que por desgracia existen en el hombre, combatiendo siempre la noción de la moralidad y los eficaces impulsos que le llaman hacia el bien.

Eso que algunos llaman bello ideal, es tan solo un retroceso a los tiempos de barbarie y de mayor degradación; es el ideal que se había realizado cuando la nación podía ser tan solo una aglomeración de tribus de la misma raza, que recorrían un determinado continente; es el ideal que se borra poco a poco, cuando la tribu adquiere la propiedad del suelo fijándose en alguna parte; cuando más adelante rodea de muros sus ciudades, y defendida así de las fieras de los bosques, de las otras tribus no menos feroces que estos animales, forja el hierro y el cobre, dicta leyes y purifica su moral, estudia la ciencia y nace el derecho, aposenta a Dios en sus altares, y enaltecida con la conciencia de la dignidad que tiene en su seno, surca los mares y lleva a otros continentes la luz de la civilización que adquirió de esta manera, y despierta aquellas generaciones que duermen el profundo letargo de la debilidad y de la ignorancia después de muchos siglos, arrullados sin duda por las inefables armonías.

(1) Véase nuestro número de anteyer.

nias de la república universal en que dichosamente se encuentran.

Y este sueño no es solo de tribas a quienes no llegó todavía el tiempo de despertar: es de grandes y fértiles países, que en otro tiempo fueron visitados por el genio de las artes, por las riquezas y el refinamiento de la más adelantada prosperidad, pero que perdieron la conciencia de su nacionalidad, y con ella la fuerza que les impulsaba y el interés que los sostenía; estos sentimientos, estos intereses, como todo lo que se extiende más allá de lo que la naturaleza del hombre puede resistir, caen en la relajación y se pierden en el marasmo. El ser humano, por grandes que sean sus descubrimientos, cualesquiera que sean las fuerzas de la naturaleza de que sepa apoderarse, será siempre limitado, jamás se borrará para él la ley del tiempo y del espacio, y jamás por consiguiente llegará a una situación que para realizarse necesita en primer término la supresión de estas dos leyes. Pero aunque así no fuera, aunque tales aspiraciones no debieran relegarse al campo de la utopía, ¿qué sistema es ese que necesitando un estado de cosas para ser, quiere aplicarse antes que se llenen las condiciones que el mismo reputa necesarias?

III.

Sentado que las naciones deben existir, parece indispensable salir al encuentro de los que admitiéndolas, de los que teniendo en algo eso que llama consideración pobre y mezquina el señor Rodríguez, creen no obstante que la vida económica de los pueblos puede escaparse a las exigencias de semejante condición. Estos se encuentran ya fascinados por el criterio libre-cambista, no ven en la vida económica más que sus efectos, y de ellos se fijan únicamente en el fenómeno del cambio. A partir de aquí, es fácil observar que los productos de cierta naturaleza pueden recorrer grandes distancias, ir donde las necesidades los reclaman, satisfacerlos allí, y volver después los resultados de su tráfico ó de su venta al punto de donde aquellos fueron expedidos. El producto de la industria humana parece cosmopolita, y ningún peligro hay en su concepto, antes muchas ventajas, en abandonarle á todas las consecuencias de su cosmopolitismo.

Sin hacer ahora mención de la diversidad de los productos, la cual influye considerablemente en la manera de ser considerados, no estimando en más que ellos mismos la vida económica de un pueblo, olvidándose del hombre para seguir el trabajo de sus manos; estudiando el comercio, en fin, para olvidar la economía, claro es que se llega fácilmente á aquellas consecuencias. Pego si se remonta á buscar el origen de ese producto, si en la ciencia económica se ve el enlace de los efectos con sus causas, y de aquí se atiende á su verdadero objeto, á la manera de realizar el bienestar material del hombre, á la investigación de los medios más á propósito para conseguir esto, que al cabo la felicidad del hombre es el objeto próximo ó remoto de las ciencias todas, ya se percibirá cuánto ha

de influir en la resolución de todos los problemas económicos, en la normalidad del cambio, la situación del país donde se elaboran los productos que han de alimentarle, y la disposición de sus fuerzas productivas, que son las que en su organización constituyen el estado económico de todos los países.

Desde este momento el problema del cambio, el fenómeno que parecía cosmopolita, traduciéndose en la circulación de ciertos productos ya entregados al mercado, se convierte en un hecho esencialmente restringido, en un fenómeno que se apega al centro de actividad de donde parte, en una cuestión de nacionalidad, en la manera como un país cualquiera debe tener dispuestas sus fuerzas productivas para presentar al cambio una masa de productos mayor, más barata y mejor que otro país cualquiera. Porque ocioso será querer luchar ni competir, cambiar en condiciones de ganancia y no de pérdida, si los elementos de producción no lo permiten.

Cuidar, pues, de este organismo, de su marcha desembarazada y provechosa, ha de ser una de las tareas del poder; y quien dice poder supone quien lo ejerza y materia sobre la que haya de ser ejercido, con una circunscripción, además, á donde deba de extenderse; todo lo que forma en su conjunto la idea de nación, con la solidaridad que existe, no tan solo entre las distintas partes que la constituyen, sino también entre los diversos órdenes de intereses que esencialmente se reúnen dentro de la sociedad, cualquiera que sea la manera de estar constituida. Porque, en efecto, no es dable suponer un país cuya riqueza prospere, cuya producción aumente, cuyas condiciones de cambio sean favorables, al mismo tiempo que las perturbaciones estallen en todas partes, que la justicia no se administre, que la circulación se encuentre embarazada con obstáculos naturales ó políticos; ni tampoco es posible que se llenen estas últimas condiciones, que prosperen los intereses sociales, sean morales, sean materiales y tangibles, sin que la situación económica sea próspera, y facilitando los medios de asegurar la tranquilidad exterior ó interior, y de satisfacer todos los multiplicados servicios que la sociedad exige para cubrir sus necesidades.

El enlace es viable y manifiesto, pero ha de serlo más aún, con parecer imposible, si se observa que muchos de los medios que hay precisión de poner en planta para la satisfacción de estas necesidades sociales, sobre ir encaminados á crear una atmósfera de seguridad y desahogo donde moverse desenvuélvase la acción individual, sirve directamente á esta misma abriendo acceso material á otras comarcas y á otras zonas con que la brinda. Un país donde la acción social puede ser pronta, ha de presentar necesariamente también facilidades á la actividad del individuo, porque los obstáculos que se destruyen para la una quedan derribados para la otra; y así es digno de notar que fuera de circunstancias accidentales, y por tanto pasajeras, los adelantos de la civilización

ensanchan á la vez el campo de acción de los individuos y del Estado.

Considerando cuanto de aquí puede deducirse, no será aventurado pensar que para los que quieren hacer escapar de la ley de la nacionalidad la vida económica, hay una confusión de dos cuestiones enteramente diferentes. Tomando la parte por el todo, se miran como si fuesen una misma la de averiguar la forma en que una nación ha de dirigir su actividad regulándola por medio de sus leyes, y la que consiste en saber si un país no es dueño de sí propio en la esfera económica como en todas las demás, ó si le conviene en todas ocasiones dejar á sus fuerzas económicas obrar, bien en conjunto, bien diseminándose como mejor les parezca, sin atajar los males que de ello pudieran resultar, ni velar por su integridad y poderío.

Porque tan luego como estas cuestiones se deslindan, no cabe dentro de la idea de la nacionalidad la abdicación de uno de los medios de conservarse, y es siempre absurdo reconocer la necesidad de una existencia cualquiera, negando al propio tiempo los medios ó las facultades de atender á conservarla. La última de las cuestiones se resuelve, por consiguiente, tan pronto como se traduce en esta otra: ¿una mala organización económica puede traer la muerte de un país? Y concedido esto que nadie negará, y admitido que la nación existe como condición necesaria de vida, de civilización y de progreso, ¿cómo negar aquello en que algunos escriban la principal dificultad, la facultad en el país ó en el Estado de dictar las oportunas leyes para vigorizar la producción y aumentar la riqueza general?

Lo único que puede dudarse, lo que buenamente cabe discutir, es lo acertado de las medidas estudiadas en sí mismas, y derivar del conocimiento del hombre y de las cosas la manera de obrar más en acuerdo con su propia naturaleza y con su propia felicidad. Porque á despecho del radicalismo, y nosotros somos lógicos al reconocerlo así, todo derecho tiene su limitación en sí mismo, pues su ejercicio ha de ser necesario para el objeto que se le supone, y adecuado á la vez á su consecución; y la tiene además en la concurrencia de otros derechos, que si no le extinguen, constantemente le modifican. (Se continuará.) F. R. SAN PEDRO.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Victoriano y compañeros mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora de Atocha, donde se celebrará la fiesta principal al Santo Cristo de la Indulgencia, predicando en la misa mayor, que será á las once, D. Manuel María Menéndez, y por la tarde en los ejercicios el doctor D. Vicente Lopez de Lerena; se terminará con el miserere y procesion de reserva.

En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio, Descalzas Reales y San Antonio de los Portugueses, habrá misa mayor con sermón sobre el Evangelio del día.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Operación del día 21 de Marzo de 1862. Bolsa pública. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 70 c.; á plazo, 49-35 fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-15. Deuda amortizable de segunda clase, publicada, 16-50. Deuda del personal, no publicado, 18-60 p. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 1,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 100-60 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 99 p. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-70 d. Idem de 1.º de Julio de 1855 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-35. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 90-80. Acciones del Banco de España, no publicado, 208. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, id., 2,015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 995 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,200 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 50 p. París á 8 días vista, 5-22.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 21.

Table with 3 columns: Article name, Real vellón arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de ternera, Tocino añejo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 21.

Table with 2 columns: Grain name, Price. Items include Trigo, Cebada, Algarroba.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de la señora Doña Meric Lablache.—Marta, ópera en cuatro actos. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—La redoma encantada.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Un ente singular, comedia en un acto.—Celos y calia, baile español en un acto y en tres cuadros, compuesto y dirigido por D. Ricardo Moragas, en el que tomará parte la célebre bailarina española doña Manuela Perea, conocida por la Nena.—Ultima calaverada, comedia en un acto y en verso.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Los diamantes de la corona.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—La hermana de leche, comedia nueva, original, en tres actos.—Baile.—Sobresaltos de un marido, juguete cómico en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de las familias de los muertos en la guerra de Cochinchina.—La fragata Belona, drama en dos actos y un prólogo.—Un diablillo con faldas.

PELEA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la décima tercera corrida de novillos, con encierro de conejos, palomas y un venado, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales. La corrida empezará á las cuatro.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficina de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Balliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langar, Sr. —Matanzas, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amador Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, con Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte, Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito, —Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: Location (MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO), Subscription type (Adm. n.º, Com. n.º, Metal. n.º, Com. n.º), Price per month/year.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA, Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 58.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

- Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio de Hacienda. Sr. D. Fermín de la Fuente y Apecechea, propietario. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramón Vela Hidalgo, propietario. Sr. D. Felipe Juste, como ciente. Director general, Excmo. Sr. D. Ramón Lopez de Tejada. Director á juuro, Sr. D. Miguel de Orive.

El PORVENIR es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mutua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de las suscripciones.

Ha renuido en los nueve años que lleva de existencia, 65,700 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden á 298 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscriptores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto, por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR de las FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones.

Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Dirección general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29, au premier. CAPSULAS-MOTHE'S. PARIS. Rue Ste-Anne, 29, au premier. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO. ATENCIONES DE LOS SEÑORES. Cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Broussais, profesor de la Facultad de Paris, medico del hospital de la Salpêtrière; Chailletier, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desbarrolles, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Bérard, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las CAPSULAS-MOTHE'S se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los medicos debieran acoger y propagar este tratamiento. Nota. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, escíjase la marca de fabrica del marqués en la etiqueta de la caja, y la firma de MOTHE'S-LAMORROUX y C.ª. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Esposizione extranjera y en las principales Farmacias de España.

REGENERACION COMPLETA DE LA SANGRE. debilita con el uso del ELIXIR THERMES al citrato de hierro; tónico el mas poderoso de la materia médica; su sabor es exquisito, sus efectos seguros en las clorosis, anemias, escrófulas, raquitismos, embarazos, agotamiento de fuerzas que resulta de los flujos, enfermedades ó excesos de toda especie, y reemplaza con ventaja los aceites de higado de fúja, ruy y bacalao. Precio en Paris, tres francos el medio frasco y cinco francos el grande. En España, 16 rs. Depósito central en Paris, en casa del inventor THERMES antiguo farmacéutico, rue Martel, 15. En Madrid, venta por menor Calderon, Principe, 46, y botica, plazuela del Angel, 7. En provincias, en las principales boticas. (A. 1676)

PREPARACIONES DE PERCLORURO DE HIERRO

del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

PILDORAS DE PERCLORURO DE HIERRO.—Inyeccion de Percloruro de hierro para hombre y mujer. JARABE de id.—Solucion normal de Percloruro de hierro, que marca 30 grados, sirve para hacer todas las preparaciones.

POMADA de id.—Solucion cáustica de Percloruro de hierro, que marca 45 grados, para cauterizacion. La importancia del Percloruro de hierro no admite ya duda alguna; la Academia Imperial de Medicina, al proponer para el concurso la determinacion exacta de las aplicaciones de este poderoso medicamento, ha dado la sancion á esta conquista terapéutica, una de las primeras sin contradiccion, si ya no es la primera de este siglo.

El médico que mas en grande ha manejado el Percloruro de hierro, es el doctor Deleau, quien, gracias á sus multiplicadas experiencias, hechas en el servicio de la prision de la Roquette, ha precisado las mejores preparaciones para aplicar el Percloruro, pues en un artículo quirúrgico, sabiamente escrito por el doctor Velpeau en la Enciclopedia, declara este profesor eminente que, según sus propias experiencias, los trabajos del doctor Deleau han dado al Percloruro de hierro en la ciencia, un rango que no puede ya perder. Creemos, pues, hacer hoy un gran servicio á la practica médica y al público, poniendo á su disposición estas preparaciones (inalterables), cuya accion está garantizada por una larga esperiencia.

- De las numerosas investigaciones hechas por el doctor Deleau, resulta: 1.º Que el Percloruro de hierro no ofrece riesgo alguno, ya se administre interiormente, ya se aplique exterior. 2.º Que el Percloruro de hierro es el hemostático mas poderoso que se conoce. 3.º Que el Percloruro de hierro es el mas poderoso plástico y reconstitutivo de la sangre, y por consiguiente el mas poderoso anti-clorótico, anti-linfático, anti-esclerofuloso, etc. 4.º Que el Percloruro de hierro es el modificador mas poderoso de las mucosas afectadas de inflamacion ó de hipersecracion (leucorrea, hienorrea, disenteria, fiebre tifóidea, el croup, etc. 5.º Que el Percloruro de hierro tiene una accion medicinal superior á la de todos los agentes conocidos sobre las blenorrijas, los cánceros, bubones, úlceras y ulceraciones sífilíticas de cualquiera parte, así como sobre la diatesis sífilítica. (Véase el anuncio de Terapéutica de Pouchard 1858.)

Table with 4 columns: Preparation name, Price in Paris, Price in Spain, Price in France. Items include Pildoras, Jarabe, Idem medio frasco, Pomada.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y bota. Sobre todo debe exigirse como garantía la firma y sello del Doctor DELEAU sobre cada producto. Depósito general para los pedidos por mayor, en casa de Mr. Esteve, 31 rue Saint Louis (au Marais). Por menor, botica, plazuela del Angel, núm. 7, y Caléron, calle del Principe, núm. 13. En las provincias, en casa de sus depositarios, á saber:

- Alicante, D. José Soler y Estruch. Almería, Sr. Gonzalez. Almería, D. Fernando Gomez Talavera. Algeciras, D. José de Muro. Badajoz, D. Ignacio Ordóñez. Barcelona, D. José Martí y Artigas. Bejar, Rodriguez Martin. Burgos, Sr. Llera. Cádiz, D. Manuel María Muñoz. Cáceres, D. Vicente Salas. Coruña, D. Diego Moreno. Córdoba, D. Diego de Raya. Jaen, D. José Perez Alvarez. Málaga, D. Pablo Prolongo. Sevilla, Señora viuda de Troyano. Valladolid, D. Ezequiel Reguera. Vitoria, D. Isidro F. de Arellano. Palencia, Fuentes. Toledo, Sr. Perez. Vigo, Sr. Aguias y Monserrat. (A. 1669)

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde; y viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana; y viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, id. en Madrid, Sra. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantido legítimamente en la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe anti-escrófulico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base, yodo, oro ó mercurio.

De una digestion facil, grato al paladar y al estómago, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas; los empujes, los absesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta al Rob Boyveau Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, arismo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esclerosis, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarras de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa hidroceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periótricos, enfermedades del higado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la mañana así hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temer de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos las Bares blancas, los cánceros del útero, las ulceraciones, retracciones y doctos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios. Precio: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

- DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, Gonzalez.—Alfonso, te y Señor y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí, Magin Rivilla Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrall, Hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arrica, Morastier.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Liera, Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordóñez.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salas, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía Arcimis y compañía.—Cartagena, Pablo Marquez.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun de Six.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dantex, Patron y Dinovich.—Huesca, Sagrista, Guallar.—Jaen, Perez Albar.—Jativa, Serapio Artigas.—Jerez de la Frontera, Joaquín Fontan, Ortiga.—León, Merino.—Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo.—Madrid, José Simen, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolines, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz.—Argüelles, Palencia, Heras.—Oporto, Aranjó. Pamplona, Miguel Landau.—Santander, José Martinez, Bernard, Corpas.—San Francisco, Semily.—San Sebastian, Orozgoiti.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campel, Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros núm 36.—Tarragona, Tomás Cucú, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, rrellano.—Zaragoza, Juan Herain. (A. 1833)

UN FRANCÉS que conoce la fabricacion de los espumas bituminosas y podria ponerse á la disposicion de los explotadores españoles. Dirigirse á Autun (Saona y Loire) franco al correo con las iniciales D. E. A. (A. 1816)